Análisis del sector económico
Selección Abreviada por Subasta Inversa

Estudio Previo: 39874
Objeto:
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maquinaria y equipos varias marcas.

Clasificación UNSPSC **Actualizado: Abril 2025**

Nivel	Código	Descripción
CLASE	25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
CLASE	72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
CLASE	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
CLASE	22101700	Componentes de Equipo Pesado
CLASE	C21	Categorización Vehículos

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se ha caracteriza por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas. Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmecánica y a la industria de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros. Igualmente, esta producción genera aportes a los procesos de desarrollo, transferencia y asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de vital importancia para Colombia.

En el proceso de fabricación de un vehículo automotor, intervienen cerca de 60 materiales diferentes desde el acero al aglomerado vegetal y desde el níquel hasta el nylon. Como su nombre lo indica, la palabra automotor significa que se mueve por sí mismo y se aplica para designar a los vehículos que se desplazan sobre un terreno mediante la fuerza suministrada por un motor.

La industria automotriz cuenta con diferentes incentivos que buscan impulsar el desarrollo y competitividad del sector tales como;

- PROFIA: Programa dirigido a ensambladoras de vehículos y fabricantes de autopartes. Permite la importación de insumos que no se produzcan en Colombia con exoneración de gravámenes arancelarios. El beneficio aplica independientemente si el bien final está destinado para el mercado local o para exportación
- Régimen de ensamble para la industria automotriz: Permite importar libre de derechos de aduana el material CKD (piezas de vehículos que se envían desde la planta de fabricación a otro lugar para ser ensambladas) para la producción de vehículos y autopartes, para ser ensambladas en Depósitos Privados para la Transformación y Ensamble o en Zonas Francas. Los vehículos pueden ser vendidos a los países de la Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela) con 0% de arancel de aduanas, siempre y cuando se alcancen unos niveles mínimos de contenido subregional.
- Opción de importar a 0% bienes clasificados como materia prima y bienes de capital que no tengan producción nacional. De acuerdo con el Informe de Registro.

Importancia del sector:

El mercado de vehículos en Colombia puede considerarse como un mercado competitivo pues hay múltiples oferentes, marcas y líneas de vehículos como resultado de la apertura del mercado nacional a los mercados internacionales. Actualmente, los Importadores de vehículos abarcan cerca del 70% del total comercializado.

RENAULT-SOFASA fortaleció el proceso industrial mediante su estrategia de producir para el mercado local y para otros países de la región, consolidándose como plataforma exportadora y como la planta más eficiente de Renault en América. La compañía exportó el 90% del total de vehículos que salieron del país, a mercados como México, Argentina, Ecuador, Perú y Chile, entre otros, representando este rubro el 45% de su producción.

Por su parte, Hino Motors Colombia S.A, la marca japonesa que ensambla camiones y buses en Colombia, reciente inversión del Grupo Toyota se ha consolidado en el mercado colombiano y exporta más de la mitad de su producción

Los Importadores distribuyen y comercializan sus vehículos directamente o a través de terceros. Esto incentiva la competencia entre los distribuidores, la cual está basada no solamente en el precio, sino también en accesorios o beneficios adicionales como radio, servicio de conductor elegido, SOAT, matrícula, entre otros.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii

Empresas, gremios y asociaciones:

ASOPARTES, Asociación del Sector Automotriz y sus Partes: Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.

ANDI, La cámara de la industria automotriz de la ANDI: Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.

ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

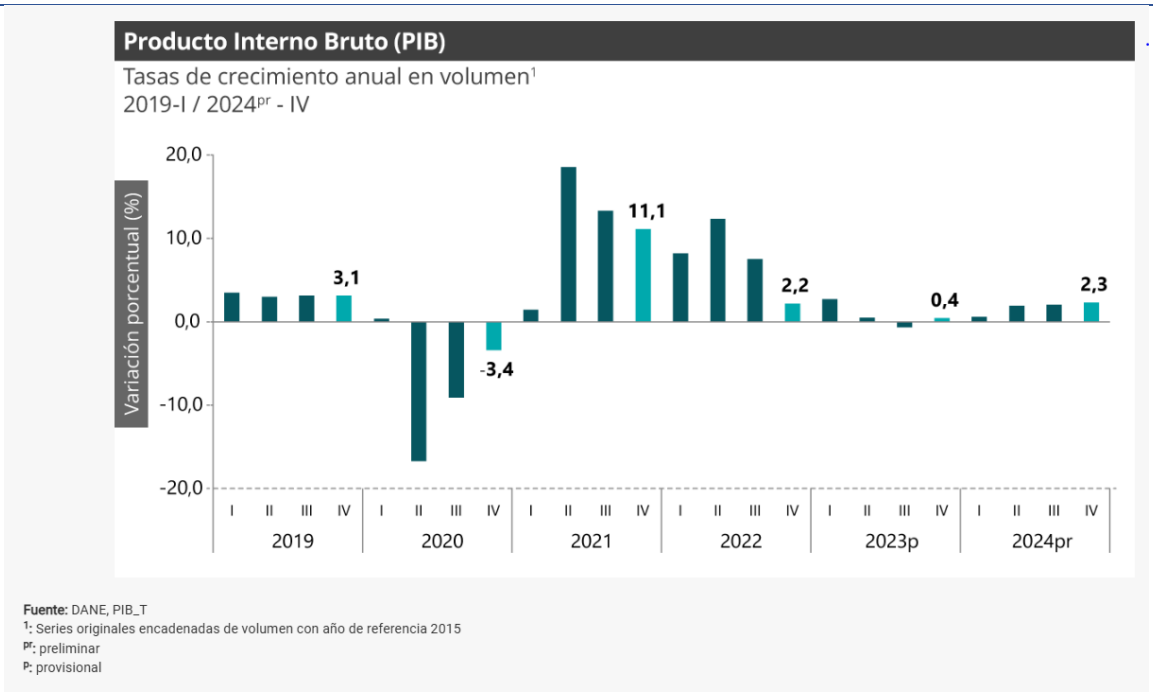
ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla);

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El DANE reportó que la economía colombiana creció 1,7% en 2024, en comparación con 2023. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%; una cifra ligeramente por debajo

de las expectativas de analistas, el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, que preveían un alza de 1,8%.

Así las cosas, la noticia se interpreta como un signo de recuperación económica, especialmente considerando el comportamiento de la economía en 2023, cuando el PIB apenas creció un 0,7%, una cifra que sorprendió a muchos y dejó un sabor amargo en los actores económicos del país.

Según la directora del DANE el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró una expansión de 1,81% en 2024, una leve aceleración respecto al 1,08% registrado en 2023, pero aún muy por debajo del impresionante 6,42% alcanzado en 2022. Este indicador, que evalúa el comportamiento de la economía colombiana en el corto plazo, destacó el crecimiento del comercio y los servicios, mientras que sectores como la industria y la construcción mostraron señales de estancamiento.

En particular, las actividades terciarias, que incluyen comercio, servicios financieros, telecomunicaciones y transporte, fueron los principales impulsores de la economía en diciembre, con un crecimiento de 3,74%. Por otro lado, la industria y la construcción continuaron con un crecimiento marginal, con cifras que apenas superaron el 0,3%.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/02/17/el-departamento-administrativo-nacional-de-estadistica-presento-el-informe-del-pib-del-ano-2024/

Del sector del PIB y la Categoría de Vehículos

El presente proceso pertenece a la Categoría Vehículos, y se relaciona con la actividad económica 'Comercio al por mayor y al por menor'. "Esta división comprende Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto Trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

1.2 Perspectiva económica:

La industria del mercado automotor vendió más de 200.000 carros nuevos en Colombia durante 2024, en diciembre terminó como el mejor mes del año con un gran impulso para cerrar el año con un crecimiento del 7.7% versus 2023. Las motos crecieron en casi el 20%.

Ventas de carros nuevos en Colombia

Para la industria las ventas de carros nuevos en Colombia se 'dispararon' en diciembre y este mes terminó como el mejor de todo 2024 dándole un impulso adicional a las cifras anuales que cerraron en positivo, con un crecimiento del 7.7% versus 2023.

Este buen cierre para la industria se debió a que el último mes se facturaron más de 25 mil unidades, lo que significó un crecimiento de más del 27% con respecto a diciembre de 2024 y al final el año se cerró con 202.000 unidades.

El 'repunte' se explica como consecuencia de varios factores, entre ellos los anuncios del eventual incremento en los aranceles de importación para los híbridos provenientes de países no TLC como China, Japón, India y Tailandia, entre los más influyentes; el 'efecto' Salón del Automóvil y las alzas que se espera lleguen en 2025, lo que hizo que las ventas crecieran de forma importante y que el segmento de los carros híbridos y los eléctricos pusiera una importante cuota en este aumento. En el transcurso del salón, influyó el probable aumento del IVA para estos vehículos que venía en la detenida ley de financiamiento que el congreso negó.

De hecho, al final del año entre ambos renglones de estos vehículos "verdes" sumaron ya más del 25% del total para la industria con un impresionante crecimiento para los eléctricos del 150% ante el 2023 con más de 9.000 unidades, marcando un ejercicio récord para este tipo de vehículos y de más del 56% para los híbridos, que también quedan con un año histórico al sumar casi 40 mil unidades entre todos los tipos.

Al final del año le cambió el panorama al sector que hasta el primer semestre pintaba a la baja con pronósticos complicados en las ventas y caídas comparadas con lo logrado en 2023, 2023, pero a partir de julio empezó a mostrar una notable mejoría, con crecimientos generales cada mes.

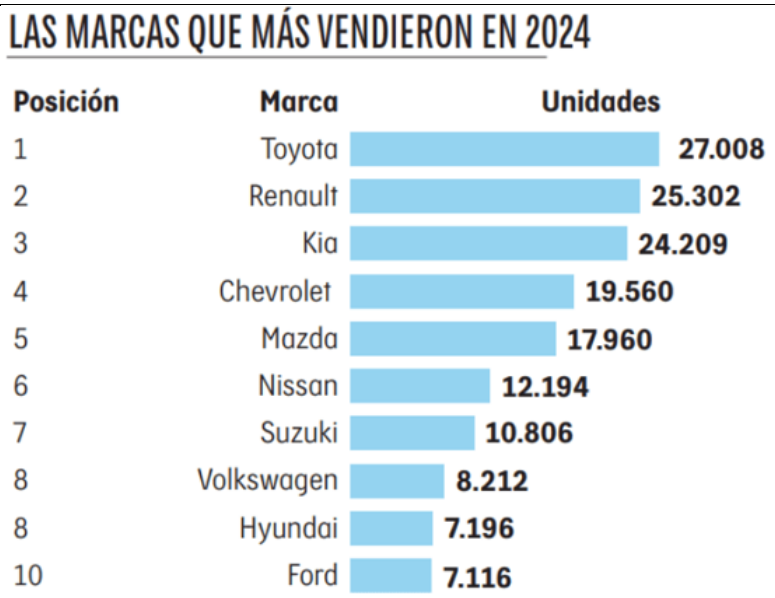
Listado de los carros híbridos y eléctricos más vendidos en Colombia

Carros eléctricos

Ahora falta ver cuántas de estas condiciones siguen teniendo eco en 2025 y replicando la tendencia al alza en el mercado colombiano, que por ahora deberá prepararse para uno de los efectos negativos que correrá por cuenta del gobierno, con el final del acuerdo de importación sin aranceles con Brasil , de donde se surten muchos de los vehículos híbridos y comunes que se convirtieron en 'best sellers', medida que se aplicará en octubre próximo.

Las 10 marcas que más carros vendieron en 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



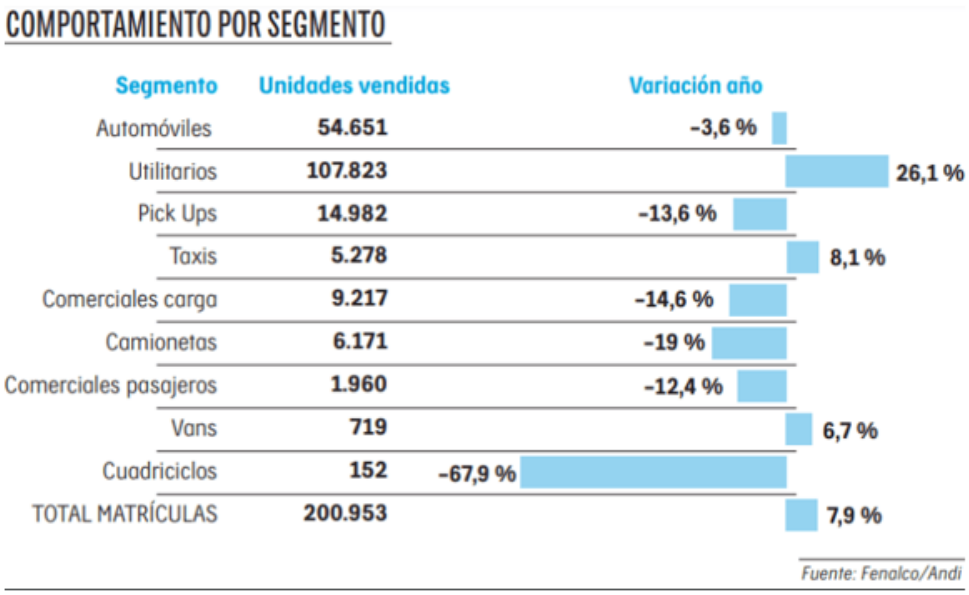
Se destacaron varios hechos importantes, como:

- En diciembre, la marca que ocupó el primer lugar en las ventas fue Kia que facturó 3.039 unidades, un hecho histórico para la firma coreana. Renault le siguió con una diferencia de apenas 19 unidades.
- Toyota se convirtió en la 'reina' de las ventas de carros nuevos en Colombia durante 2024 con más de 27.000 vehículos vendidos y el Top 5 lo completaron Renault, Kia, Chevrolet y Mazda. De este grupo, solo cayeron Renault y Chevrolet versus 2023.
- Nissan y Hyundai fueron las marcas que más crecieron en 2024 dentro del Top 10. La primera subió más del 25% y la segunda casi el 40%.
- BYD sigue creciendo. En noviembre la marca china se ubicó en el puesto 10 y en diciembre escaló un puesto y finalizó en el renglón 9 con 1.090 vehículos y un impresionante crecimiento del 298% versus 2023.
- BMW ocupó el primer lugar entre las marcas premium, seguida de Mercedes Benz y Volvo. En diciembre Volvo tuvo un mes espectacular pues fue segunda.
- Durante diciembre se vendieron 5.608 carros híbridos y 1.940 carros eléctricos. En 2024 se vendieron 42.698 híbridos, entre ligeros, completos y enchufables, mientras que se facturaron 9.193 vehículos eléctricos.

- La Toyota SUV Corolla Cross recuperó en diciembre el primer puesto en las ventas con 712 entregas y un aumento del 61.8%. Sin embargo, no le alcanzó para retener la 'corona' de las ventas para 2024.

• El carro más vendido en Colombia durante 2024 fue la Mazda CX-30 que cerró con 7.820 unidades, poco más de 300 por delante de la Corolla Cross. Creció un 36.2%.
• La camioneta eléctrica de BYD, Yuan Up, que es la de precio más asequible, ocupó en diciembre el octavo puesto con 512 unidades. Es la primera vez que un vehículo eléctrico entra en el Top 10 de los más vendidos en un mes. Además, la marca china sumó otro EV con el Seagull en el puesto 20 mensual.
• Dos camionetas convencionales repuntaron al final del año, la Nissan Kicks y la Chevrolet Tracker. La primera fue sexta y la segunda 17 en diciembre y al cierre del año quedaron en el puesto 15 y 20, con 3.301 y 2.944 unidades, respectivamente.
• Los 'únicos'. En el listado de los carros más vendidos solo se ubicó una pick up, la Toyota Hilux, y un camión, el BJ de Fotón. La primera quedó en el quinto puesto con 4.958 y el segundo en la casilla 6 con 4.202.
• El carro más popular por precio y unidades fue el 'inmortal' Kia Picanto del cual se vendieron 5.789. En el mismo segmento de automóviles, el Chevrolet Onix le ganó el pulso al Renault Kwid por escasas 70 facturas.
• Las marcas que dominan el Top 20 de los carros más vendidos en 2024 fueron Toyota y Renault, cada una con 4 modelos y siguen Chevrolet y Mazda con tres.

Así fue el comportamiento por segmentos en 2024



Mercado de motos

Las motos también aceleraron en diciembre, la industria de las dos ruedas también aceleró a fondo en diciembre pues facturaron casi 88.000 unidades, con lo que el crecimiento fue del 41% versus diciembre del año pasado. Esto lo convirtió en el mejor periodo del año.

- Al cierre de 2024 se vendieron 833.178 motocicletas, lo que significó que se aumentaron 19.6% las ventas de este sector frente a 2023.
- Todos los meses se reportaron con crecimiento excepto marzo, cuando la caída fue del -10.7%. Diciembre y agosto fueron los mejores meses para este segmento.

Cifras

- 25.331 vehículos nuevos se vendieron en Colombia durante diciembre, lo que significó un crecimiento del 27.6% versus el mismo mes del año pasado.
- 200.953 carros nuevos se matricularon durante 2024 con un crecimiento del 7.9% frente a 2023.

https://www.motor.com.co/industria/Se-vendieron-mas-de-200.000-carros-nuevos-en-Colombia-durante-2024-20250101-0002.html

Para febrero del 2025 **FENALCO** y la **ANDI**, destaca que el sector automotor continúa con un sólido desempeño con 17.103 unidades registradas, lo que representa un crecimiento del 10% frente al mismo mes de 2024. Estos resultados reflejan la continuidad de la tendencia positiva con la que cerró el año anterior.

• En febrero del 2025, la venta de vehículos eléctricos crece en un 177% con 1.095 vehículos vendidos respecto a febrero del 2024.

• En febrero del 2025, la venta de vehículos híbridos crece un 18,3% con 3.889 vehículos vendidos respecto a febrero del 2024.

• En febrero, los segmentos que presentaron un crecimiento destacado fueron los vehículos tipo SUV, con un incremento del 20,6%, seguidos por las camionetas y los automóviles con un 10,4% y 2,6% en comparación con febrero del año anterior.

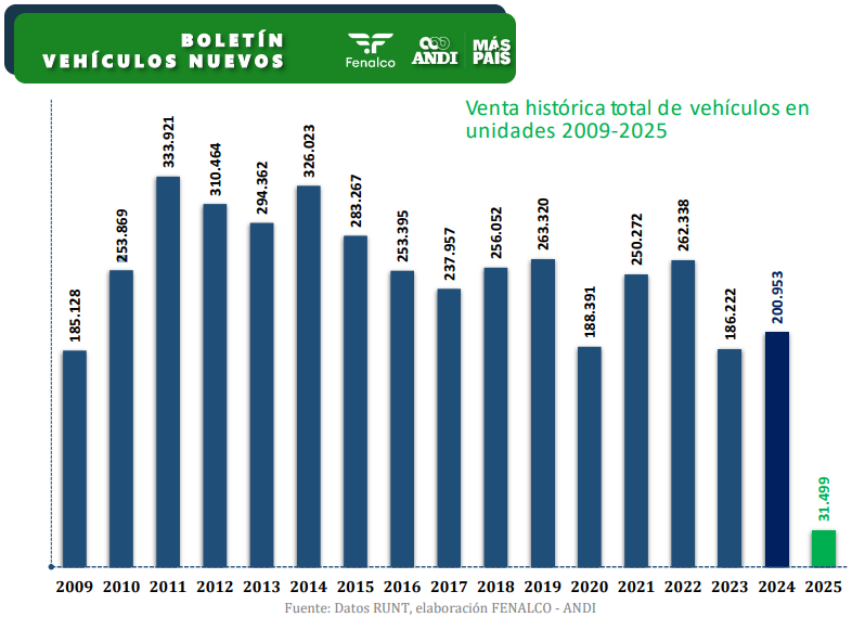
• En febrero de 2025, las ciudades con mayor crecimiento en ventas de vehículos fueron Manizales con un aumento del 98%, seguida por Ibagué con un 95,5% y Montería con un 53,2%. También se destacaron Neiva y Barranquilla con crecimientos del 38% y 33%, respetivamente.

Para el análisis FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a febrero de 2025 En el acumulado entre

enero y febrero se matricularon 31.499 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 16% respecto al mismo periodo del 2024.

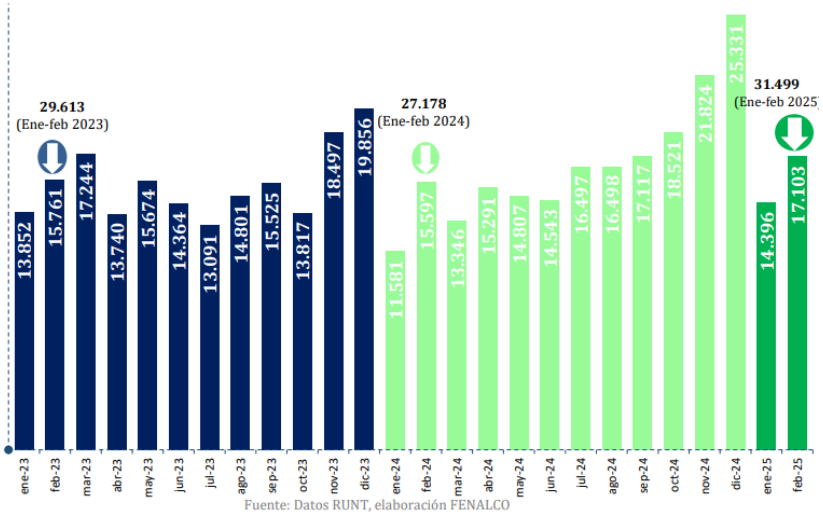
https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17808-andi-y-fenalco-en-febrero-de-2025-se-re

Estadísticas del comportamiento de ventas de vehículos automotor – Boletín Vehículos nuevos, febrero 2025



BOLETÍN VEHÍCULOS NUEVOS — Fenalco ANDI MÁS PAÍS

Matrículas totales en unidades 2023-2025



Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO

BOLETÍN VEHÍCULOS NUEVOS — Fenalco ANDI MÁS PAÍS

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-feb 2025	Acumulado Ene-feb 2024	Variación % Año	Febrero 2025	Febrero 2024	Variación % mes
Automóviles	7.954	8.114	-2,0%	4.469	4.354	2,6%
SUV	17.365	13.386	29,7%	9.510	7.885	20,6%
Pick Ups	2.390	2.251	6,2%	1.208	1.260	-4,1%
Taxis	516	599	-13,9%	315	460	-31,5%
Comerciales Carga	1.635	1.424	14,8%	698	776	-10,1%
Camionetas	1.200	977	22,8%	645	584	10,4%
Comerciales Pasajeros	328	282	16,3%	196	191	2,6%
Vans	86	131	-34,4%	46	77	-40,3%
Cuadriciclos	25	14	78,6%	16	10	60,0%
Total matrículas	**31.499**	**27.178**	**16%**	**17.103**	**15.597**	**10%**

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO - ANDI

Las cinco marcas con mayor número de matrículas en el mes de febrero fueron: Kia, Renault, Mazda, Toyota y Chevrolet con participaciones de mercado en el orden de 14,7%,

13,5%, 10,5%, 10,4% y 8,1% representando el 57,3% del total de vehículos matriculados en el segundo mes del año.

Visión General del Sector Vehículos Matriculados Según la Marca



TOP 20 marcas
Febrero 2025

Posición	MARCAS	Febrero 2025	Febrero 2024	Participación mes	Variación % mes
1	KIA	2.514	1.748	14,7%	43,8%
2	RENAULT	2.313	1.951	13,5%	18,6%
3	MAZDA	1.792	1.403	10,5%	27,7%
4	TOYOTA	1.786	2.685	10,4%	-33,5%
5	CHEVROLET	1.390	1.643	8,1%	-15,4%
6	NISSAN	892	879	5,2%	1,5%
7	SUZUKI	812	720	4,7%	12,8%
8	HYUNDAI	756	349	4,4%	116,6%
9	VOLKSWAGEN	653	532	3,8%	22,7%
10	FORD	513	759	3,0%	-32,4%
11	BYD	482	136	2,8%	254,4%
12	FOTON	396	309	2,3%	28,2%
13	MERCEDES BENZ	234	293	1,4%	-20,1%
14	JAC	206	152	1,2%	35,5%
15	VOLVO	168	73	1,0%	130,1%
16	MG	146	52	0,9%	180,8%
17	CITROEN	144	136	0,8%	5,9%
18	SUBARU	143	147	0,8%	-2,7%
19	JMC	136	126	0,8%	7,9%
20	BMW	130	134	0,8%	-3,0%
	OTRAS MARCAS	1.497	1.370	8,8%	9,3%
Total matrículas		**17.103**	**15.597**	**100%**	**10%**

Las cinco marcas con mayor número de matrículas entre enero y febrero fueron: Renault, Kia, Toyota, Mazda y Chevrolet con participaciones de mercado en el orden de 14,4%, 13,8%, 10,1%, 9,7% y 8,5% representando el 56,5% del total matriculado lo que va del año 2025.



Top 20 marcas
Acumulado 2025

Posición	MARCAS	Ene-feb 2025	Ene-feb 2024	Participación 2025	Variación % Año
1	RENAULT	4.545	3.427	14,4%	32,6%
2	KIA	4.334	3.077	13,8%	40,9%
3	TOYOTA	3.185	4.386	10,1%	-27,4%
4	MAZDA	3.045	2.399	9,7%	26,9%
5	CHEVROLET	2.682	3.178	8,5%	-15,6%
6	NISSAN	1.801	1.505	5,7%	19,7%
7	HYUNDAI	1.371	623	4,4%	120,1%
8	SUZUKI	1.361	1.375	4,3%	-1,0%
9	VOLKSWAGEN	1.219	977	3,9%	24,8%
10	BYD	1.003	234	3,2%	328,6%
11	FORD	959	1.209	3,0%	-20,7%
12	FOTON	740	599	2,3%	23,5%
13	MERCEDES BENZ	417	474	1,3%	-12,0%
14	JAC	380	244	1,2%	55,7%
15	VOLVO	282	120	0,9%	135,0%
16	JMC	282	228	0,9%	23,7%
17	SUBARU	267	219	0,8%	21,9%
18	CITROEN	254	231	0,8%	10,0%
19	BMW	246	218	0,8%	12,8%
20	MG	228	65	0,7%	250,8%
	OTRAS MARCAS	2.898	2.390	9,2%	21,3%
Total matrículas		**31.499**	**27.178**	**100%**	**16%**

BOLETÍN VEHÍCULOS NUEVOS — Fenalco — ANDI — MÁS PAÍS

Matrículas por áreas metropolitanas

Áreas Metropolitanas	Febrero 2025	Febrero 2024	Variación % mes	Acumulado Ene-feb 2025	Acumulado Ene-feb 2024	Variación % Año
Bogotá, D. C.	3.601	3.309	8,8%	6.352	5.202	22,1%
Medellín (Valle de Aburrá)	2.868	2.583	11,0%	5.568	4.501	23,7%
Funza	1.690	1.366	23,7%	3.071	2.643	16,2%
Cali	1.447	1.228	17,8%	2.613	2.221	17,6%
Chía	722	1.062	-32,0%	1.268	1.788	-29,1%
Barranquilla	616	463	33,0%	1.098	867	26,6%
Bucaramanga	609	592	2,9%	1.250	1.021	22,4%
Mosquera	470	373	26,0%	897	656	36,7%
Manizales	463	234	97,9%	780	449	73,7%
Cúcuta	462	473	-2,3%	895	860	4,1%
Pereira (Área Metropolitana)	333	365	-8,8%	666	651	2,3%
Cartagena de Indias	286	281	1,8%	585	478	22,4%
Villavicencio	264	223	18,4%	435	414	5,1%
Cota	263	206	27,7%	378	342	10,5%
Ibagué	258	132	95,5%	472	197	139,6%
Madrid	204	169	20,7%	408	261	56,3%
Armenia	173	159	8,8%	304	289	5,2%
Montería	170	111	53,2%	323	228	41,7%
Neiva	160	116	37,9%	306	242	26,4%
Sincelejo	150	152	-1,3%	253	293	-13,7%
Otras	1.894	2.000	-5,3%	3.577	3.575	0,1%
Total matrículas	**17.103**	**15.597**	**10%**	**31.499**	**27.178**	**16%**

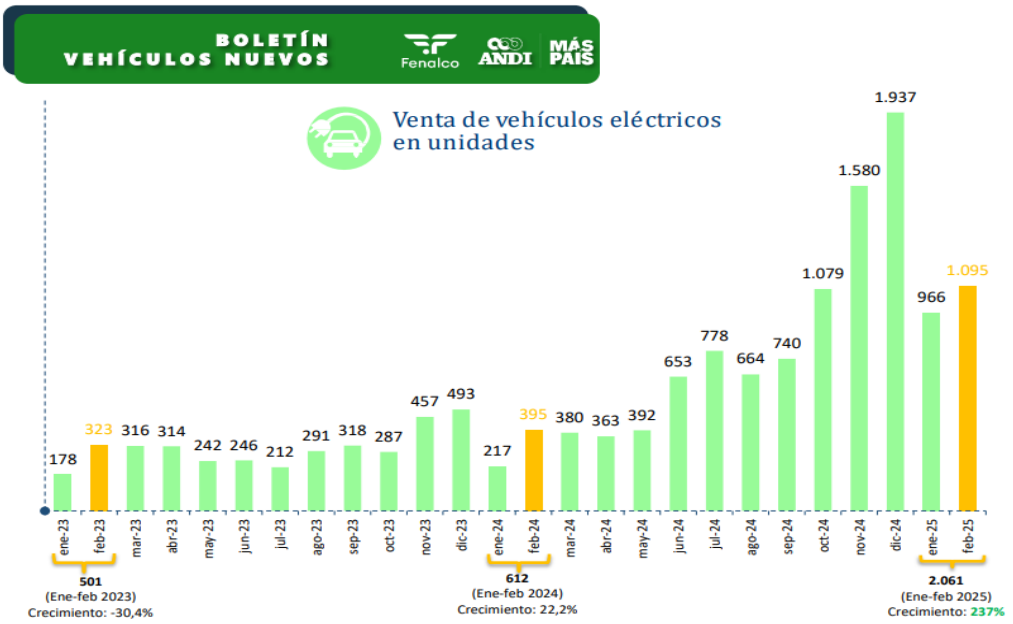
BOLETÍN VEHÍCULOS NUEVOS — Fenalco — ANDI — MÁS PAÍS

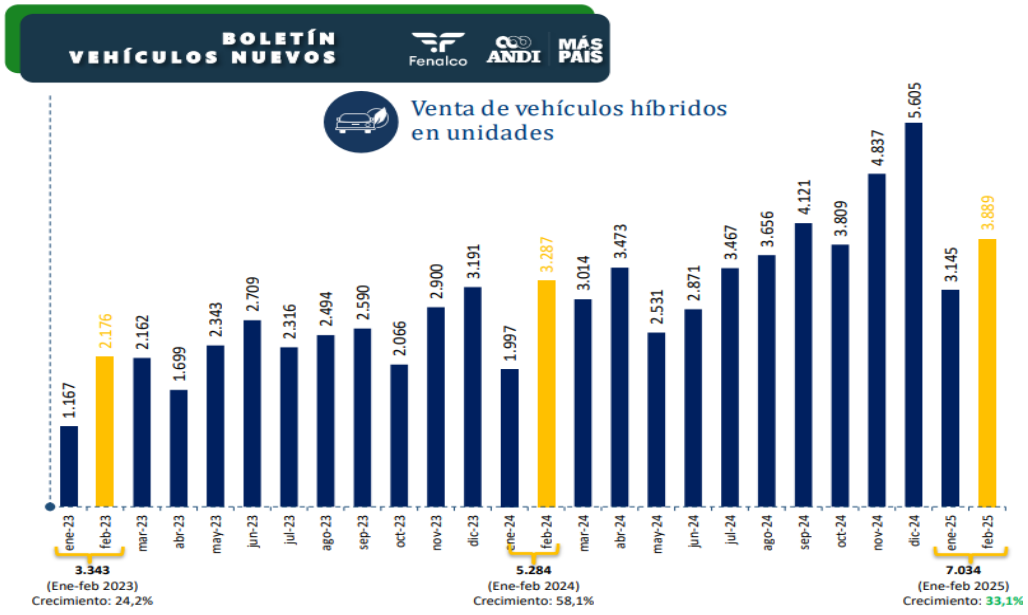
Histórico de matrículas de vehículos nuevos 2014-2025

Periodo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Var % mensual vs 2024
Enero	20.115	21.241	16.740	17.215	16.399	15.941	18.407	14.327	17.391	13.852	11.581	14.396	24,3%
Febrero	23.744	22.871	20.278	17.931	18.293	18.440	20.523	19.648	19.199	15.761	15.597	17.103	9,7%
Marzo	24.075	24.671	19.737	21.022	19.523	20.170	12.269	22.914	20.837	17.244	13.346		
Abril	26.128	21.863	20.291	17.082	20.166	19.763	217	19.021	20.622	13.740	15.291		
Mayo	26.865	22.525	19.464	19.898	20.522	22.269	8.920	14.684	22.411	15.674	14.807		
Junio	22.974	22.476	20.589	19.826	18.270	19.455	11.961	20.417	23.306	14.364	14.543		
Julio	27.650	26.595	17.526	18.607	19.315	22.874	14.435	23.117	23.233	13.091	16.497		
Agosto	27.465	23.208	22.409	20.901	21.410	23.284	13.209	21.052	24.386	14.801	16.498		
Septiembre	29.528	24.855	21.378	19.297	21.370	22.659	18.408	22.824	23.871	15.525	17.117		
Octubre	31.386	22.412	19.168	19.689	21.496	23.858	20.858	23.340	22.577	13.817	18.521		
Noviembre	25.700	21.004	22.384	21.103	26.245	23.946	22.330	23.616	22.625	18.497	21.824		
Diciembre	40.393	29.546	33.431	25.386	33.043	30.661	26.854	25.312	21.880	19.856	25.331		
Total	**326.023**	**283.267**	**253.395**	**237.957**	**256.052**	**263.320**	**188.391**	**250.272**	**262.338**	**186.222**	**200.953**	**31.499**	**15,9%**

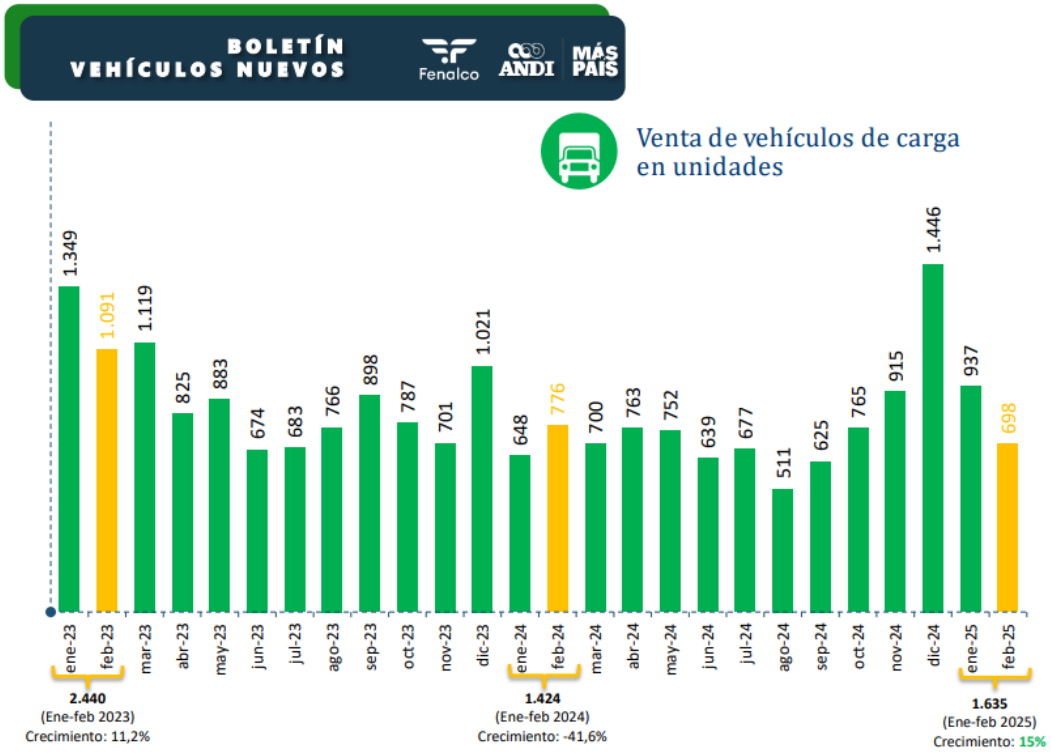
Fuente: Datos RUNT, cálculos FENALCO - ANDI

Venta de Vehículos eléctricos e híbridos





Venta vehículos de carga

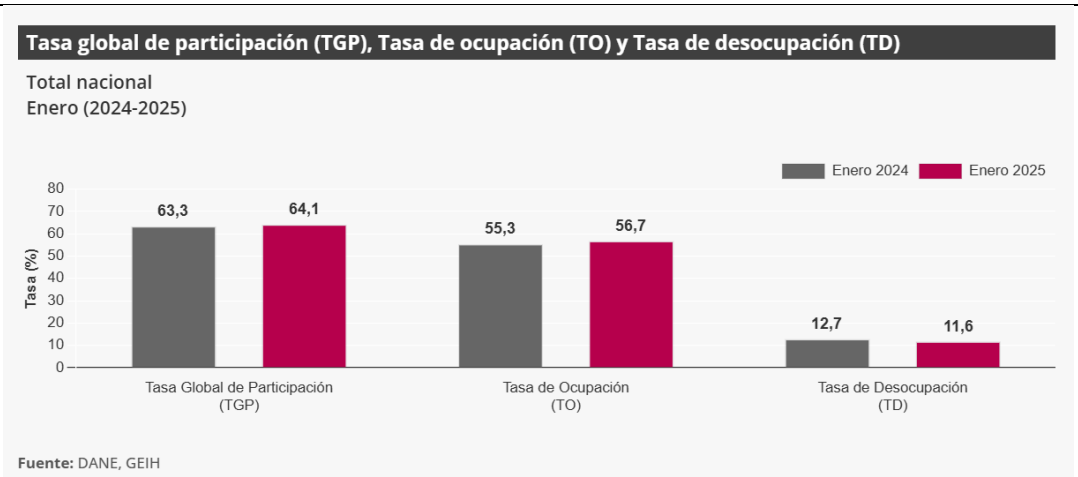


Fuente: Boletín Vehículos Nuevos
https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17808-andi-y-fenalco-en-febrero-de-2025-se-re

Mercado laboral

Empleo que genera el sector

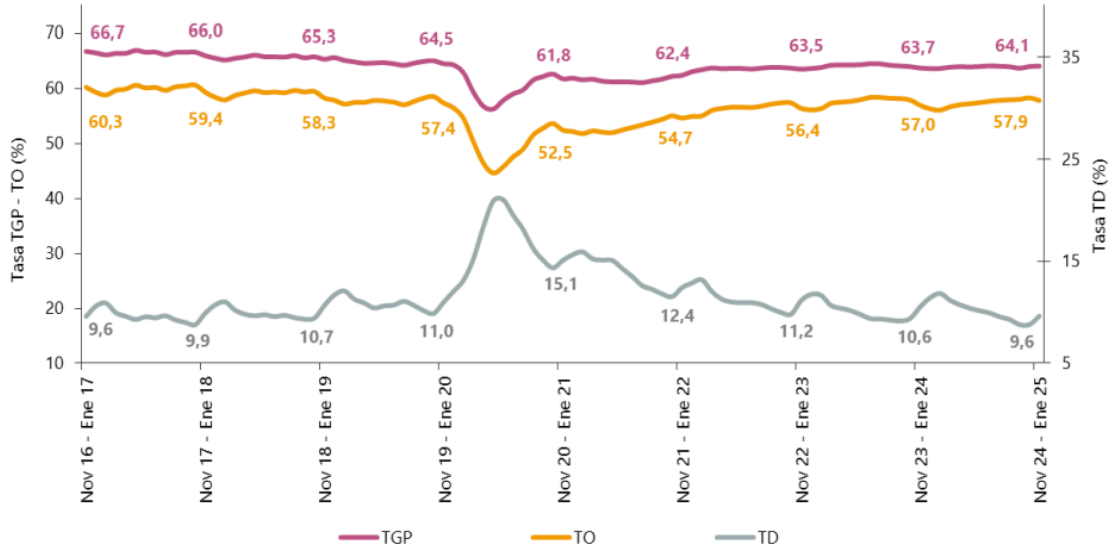
Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (57,0%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Noviembre – enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de enero 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional enero (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

En enero había en el país 22,9 millones de personas ocupadas, una disminución de unos 100.000 ciudadanos frente al número informado en diciembre anterior, señaló el DANE en un comunicado.

El incremento de la tasa de desempleo se vio reflejado en que la brecha de género se agrandó, pasando de 4,9 puntos porcentuales en diciembre a 7,2 en el primer mes de 2025, lo que supone que la tasa de desocupación para mujeres fue del 15,8 % y la de los hombres del 8,6 %.

Las ramas donde más puestos de trabajo fueron creadas el mes pasado, con respecto a enero de 2024, fueron las de Comercio y reparación de vehículos (242.000 empleos nuevos) y Alojamiento y servicios de comida (207.000).
Sin embargo, en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos se perdieron 118.000 empleos.

Fuente: https://www.infobae.com/america/agencias/2025/02/28/desempleo-en-colombia-crece-mas-de-dos-puntos-porcentuales-y-se-ubica-en-116-en-enero/

Presupuesto General de la Nacional

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida**

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

Distribución presupuestal:

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE de $0,3 billones.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

“No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal,

lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible. ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** “, señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

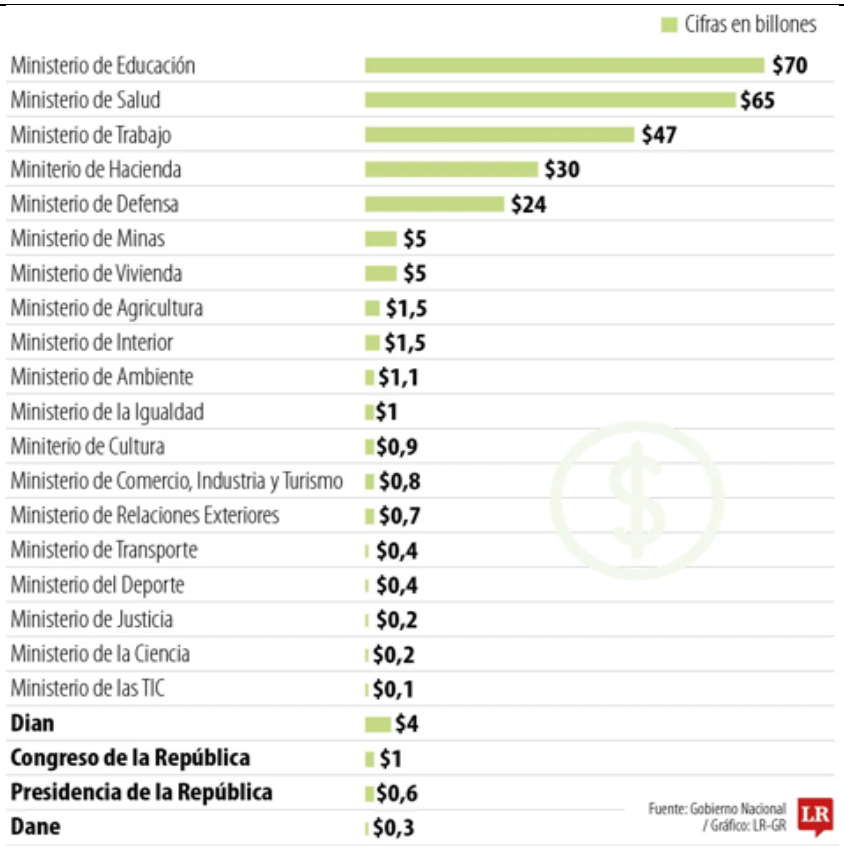
El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.
Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión. Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.
Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

Presupuesto General De La Nación (PGN) 2025 Decreto 1523 del 18 de diciembre, **aforado en $511 billones.**



Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación.

Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín 2024

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025	
PRESUPUESTO GENERAL	10.958.243.355.896
PRESUPUESTO DISTRITAL	10.642.105.697.444
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	316.137.658.452

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

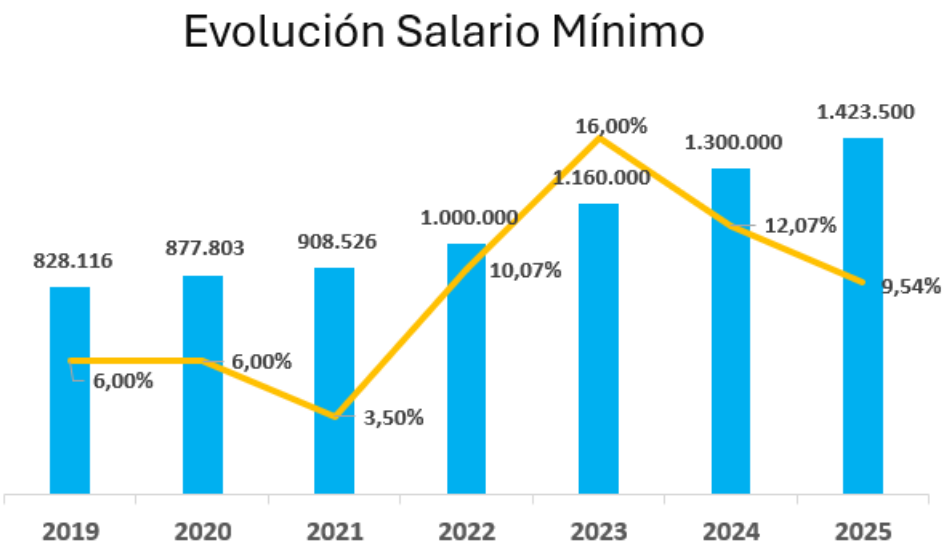
Salario mínimo

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

El gobierno Nacional consideró variables macroeconómicas que muestran buenos resultados y una senda de crecimiento del país. Se estima que el PIB crecerá al 2% en el 2024 y 3% para el 2025. También cabe anotar la reducción significativa de la inflación que terminará en 5,2% en el 2024, después de registrar el 9,28% en el año 2023; y no menos importante, la reducción de la tasa de interés que termina en 9,50% en 2024 y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2025.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024
Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional **(**www.presidencia.gov.co**).**
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. **Inflación Real y Proyectada:**
 - Inflación de 2024: **5,2%.**
 - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: **3%.**
2. **Productividad Laboral:**
 - Incremento del **3,43%** en productividad por hora trabajada, según el DANE.
3. **Participación de los Salarios en el PIB**:
 - Mejora del **2%** en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

El aumento salarial se da en un marco de reformas laborales, como la reducción gradual de la jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025, lo que podría influir en la productividad y los costos laborales.

El incremento del salario mínimo para 2025 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial

Fuente: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

Tasa de Interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República decidió rebajar su tasa de interés a partir del 23 de diciembre de 2024, la cual pasó de 9,75% a 9,50%.

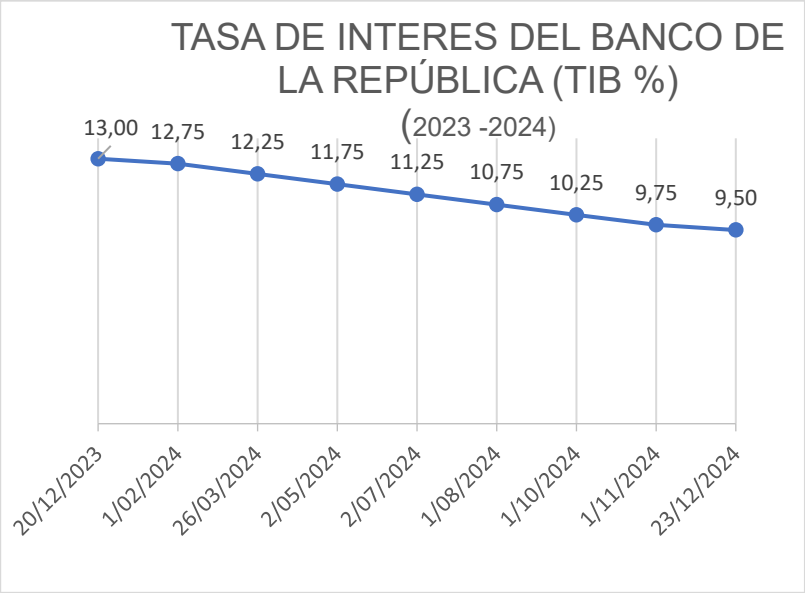
De este modo, el indicador que entre mayo y diciembre del año pasado estuvo en su nivel más alto de los últimos 20 años, 13,25%, contabilizando nueve reducciones a la baja, ocho de ellas en lo corrido de este 2024.

La junta tomó como consideración que:

- La inflación anual en noviembre se ubicó en 5,2%, por debajo del registro de 5,4% en octubre.
- Para 2025 el equipo técnico pronostica que la inflación continuará su convergencia hacia la meta, aunque de forma más lenta que lo previsto en el informe de octubre, debido a presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. Lo anterior reduce el margen de maniobra para mantener el ritmo de recortes de la tasa de interés.
- Las presiones cambiarias recientes han estado asociadas entre otras razones al endurecimiento de las condiciones financieras externas, con aumentos en las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos, reducciones en el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED y aumentos en los márgenes de riesgo de las economías emergentes. Adicionalmente, la incertidumbre sobre la situación de las finanzas públicas en Colombia ha generado volatilidad en los mercados cambiarios y de deuda pública.
- El PIB alcanzó un crecimiento de 2,0% en el tercer trimestre gracias al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la recuperación de la formación bruta de capital (20,3%). Con ello la economía colombiana acumula hasta septiembre un crecimiento de 1,6% frente al mismo período de 2023. Por su parte, los indicadores del mercado laboral se han mantenido relativamente estables con tasas de desempleo inferiores a sus niveles de prepandemia.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-diciembre-2024

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia enero 2023- Diciembre 2024



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El DANE publicó el dato de inflación de febrero, que mostró una leve alza al pasar de 5.22% en enero a 5.28% en febrero. En cuanto a la variación mensual, también fue mayor a la del primer mes de 2025 (0.94%), durante febrero se ubicó en 1.14%. (Diario larepublica.co. fin de semana 08-09 de marzo de 2025 P3)

Variación anual y mensual

Total nacional 2024 - 2025 (febrero)

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte,

Alimentos y bebidas 3 Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2025 no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%),

Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	11,06	1,17	7,73	0,84
Educación	4,41	11,66	0,46	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,77	2,94	6,58	2,02
Transporte	12,93	11,97	1,56	5,64	0,76
Salud	1,71	8,21	0,14	5,42	0,09
TOTAL	100,00	7,74	7,74	5,28	5,28
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,38	0,19	4,92	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,89	0,38	4,56	0,86
Bienes y servicios diversos	5,36	7,25	0,38	3,43	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,49	0,23	2,46	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,88	0,16	1,44	0,05
Recreación y cultura	3,79	4,00	0,14	0,81	0,03
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	-1,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,48 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,67	0,83
Arriendo efectivo	7,14	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,22	0,60
Transporte urbano	12,29	0,56
Gas	22,19	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	12,25	0,15
Chocolate y productos a base de chocolate	62,81	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,52	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,10	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3. **Perspectiva internacional:** en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye lo siguiente:

Antes que nada, se debe señalar que el precitado artículo establece que, cuando un proceso de contratación está cobijado por uno o varios Acuerdos o Tratados Internacionales en materia contractual, se debe ajustar el cronograma a los plazos establecidos en ellos.

Para establecer si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por un Acuerdo o Tratado Internacional en materia comercial, se acudió al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; y se encontró que para el presente proceso de contratación aplica el acuerdo con el:

- Triángulo del Norte (únicamente con Guatemala)
- Decisión 439 de 1998 de la CAN.

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO
Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Motivo por el cual el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Tasa De Cambio (Tasa Representativa Del Mercado – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El precio del dólar estadounidense en Colombia cerró la jornada del 28 de febrero en un promedio de $4.134,22. Esto significó una subida de $14,11 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubicó en $4.120,11.

El índice del dólar estadounidense cerró la semana con una notable fortaleza, manteniéndose por encima de las 107 unidades y consolidando un avance del 0,6%. Este comportamiento se vio impulsado por la publicación del Índice de Precios del Gasto en

Consumo Personal (PCE) correspondiente a enero, así como por la confirmación de nuevos aranceles anunciados por el presidente Trump. Estos factores reforzaron la confianza en el dólar como activo de refugio, incrementando su demanda en los mercados internacionales.

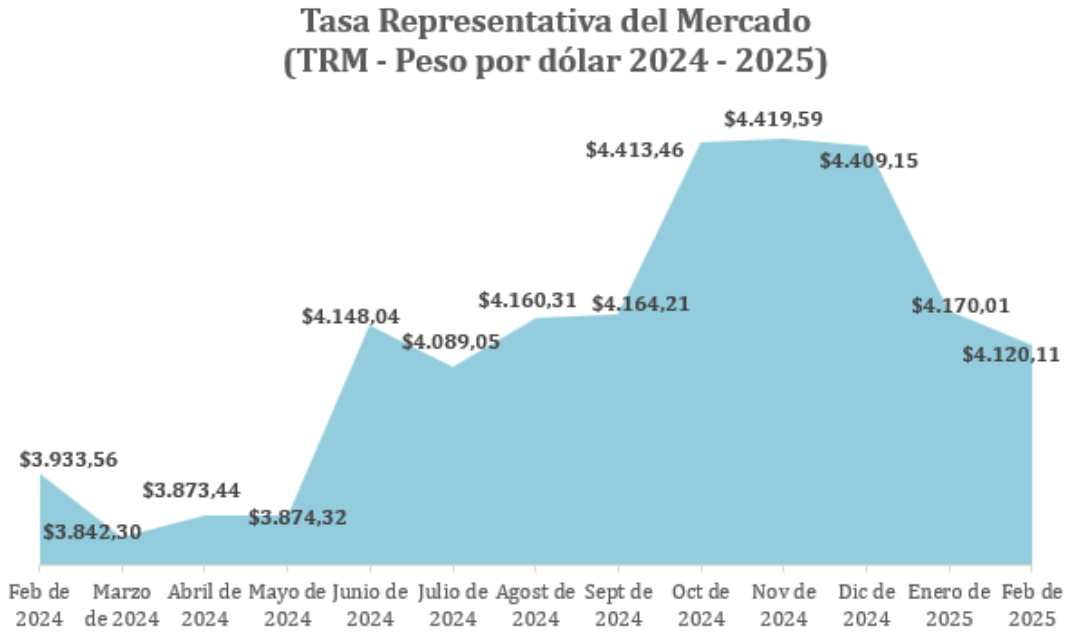
La volatilidad del mercado y la expectativa en torno a futuras decisiones de la Reserva Federal podrían influir en la trayectoria de la divisa en los próximos días.

No obstante, el panorama comercial, político y de política monetaria a nivel global continúa limitando la posibilidad de descensos significativos en la tasa de cambio local en el corto plazo. Factores como las tensiones comerciales, la evolución de las tasas de interés en Estados Unidos y la percepción de riesgo en los mercados emergentes seguirán siendo determinantes en la dinámica del peso colombiano frente al dólar en las próximas semanas.

Diversos factores internos y externos seguirán incidiendo en la volatilidad del dólar frente al peso colombiano en los próximos meses. Entre ellos, la incertidumbre local relacionada con el panorama político y económico, las preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal y la debilidad en la inversión fija continúan generando dudas en los mercados. Además, el progresivo agotamiento del atractivo del carry trade, consecuencia del cierre en el diferencial de tasas de interés, también redujo el incentivo para la entrada de capital extranjero al país, limitando así la estabilidad de la moneda.

En este contexto, la perspectiva para el peso colombiano se mantiene incierta, lo que sugiere que el tipo de cambio podría permanecer en niveles elevados. Las proyecciones apuntan a que el USDCOP se mantendrá cerca de los $4.300 durante la primera parte de 2025, reflejando un entorno de volatilidad persistente. Factores como las decisiones de política monetaria a nivel global, la evolución de los precios de las materias primas y los riesgos asociados a la política fiscal local seguirán desempeñando un papel clave en la trayectoria del tipo de cambio en los próximos meses.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/02/28/dolar-cotizacion-de-cierre-hoy-28-de-febrero-en-colombia/



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2024 - 2025)

Perspectivas económicas mundiales

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe

(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

El alcance del objeto del presente proceso comprende el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, mano de obra e insumos para los vehículos pesados, maquinaria varias marcas y los vehículos Chevrolet pesados del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

También incluye el mantenimiento a los accesorios, herramientas y aditamentos de estos equipos y maquinaria para su normal funcionamiento y operación.

En total son 33 unidades de vehículos y maquinaria objeto del presente proceso, agrupadas de acuerdo con su referencia y/o marca así:

Ver tabla - LOTES

LOTE I: Vehículos pesados marca Chevrolet 18 Unidades
LOTE II: Vehículos pesados varias marcas 11 Unidades
LOTE III: Maquinaria varias marcas 04 Unidades

La Entidad, a través de la Secretaria de Suministros, solicitará las actividades de mantenimiento de acuerdo con los valores finales ofertados y según las necesidades que se vayan identificando en los equipos durante su operación y funcionamiento.

1.5. Perspectiva legal:

Normas de ordenación del gasto

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

Resolución 315 de 2013 Ministerio de Transporte
Norma Técnica: NTC 5375

Ambientales:

Las normas citadas a continuación, asociadas a la gestión ambiental, forman parte integral del contrato.

Decreto 1076 de 2015. Título 6. Artículo 2.2.6.1.1.3 el manejo de sustancias y materiales peligrosos debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones ambientales que regulan la materia, cuando sea requerido, el contratista deberá allegar certificado de gestor ambiental autorizado por Entidad competente, sobre la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente.

Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Gestión integral de residuos (Llantas, baterías): El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías

deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Tener evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Presentar el manejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

2. Análisis de la demanda

Categoría Vehículos

Para realizar el estudio de la demanda se parte de los contratos ejecutados en el año 2024,los cuales están clasificados según las categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría **Vehículos**, identificando y clasificando cuales son los más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría **Vehículos** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual se define como:

El conjunto de bienes y servicios para la adquisición, operación, mantenimiento del parque automotor y maquinaria pesada del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y organismos de seguridad y justicia con presencia en el Municipio.

Incluye la compra y/o contratación de:

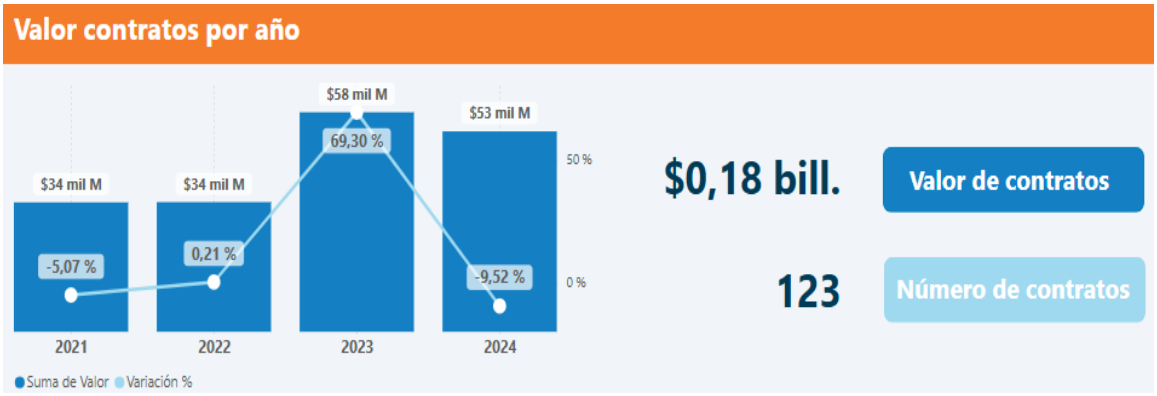
- Parque automotor (vehículos livianos, pesados, especiales y motos)
- Equipos de transporte y maquinaria pesada
- Repuestos de vehículos y motos
- Mantenimientos preventivos – vehículos y motos
- Mantenimientos correctivos – vehículos y motos
- Suministro de combustible (acpm, gasolina corriente, gasolina extra) y gas vehicular

.

En el año 2024 los contratos de la categoría vehículos sumaron $52.852.121.231 (cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos millones, ciento veinte y un mil, doscientos treinta y un

pesos) esta cifra es equivalente al 1,41% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con 28 contrato.

Gráfico. contrato anuales categoría Vehículos
Cifras expresadas en miles de millones COP



Contratos anuales Categoría de Vehículos 2023 - Cifras en miles de millones COP		
Año	**Gasto - Cifras en miles de millones COP**	**Variación porcentual anual %**
2021	$ 34	-5,07%
2022	$ 34	0,21%
2023	$ 58	69,30%
2024	$ 53	-9,52%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2024

Durante los años 2021 y 2022 el gasto en la categoría se comportó de manera muy similar, mientras que para el año 2023 hubo un incremento de un 69,30% debido a que la compra de vehículos se incrementó en un 25%, la compra de combustible en un 41%, los contratos interadministrativos en un 66%, mencionando los procesos más representativos de la categoría, para el 2024 se mantiene un comportamiento similar con respecto al año anterior, basado en el mantenimiento y modernización del parque automotor.

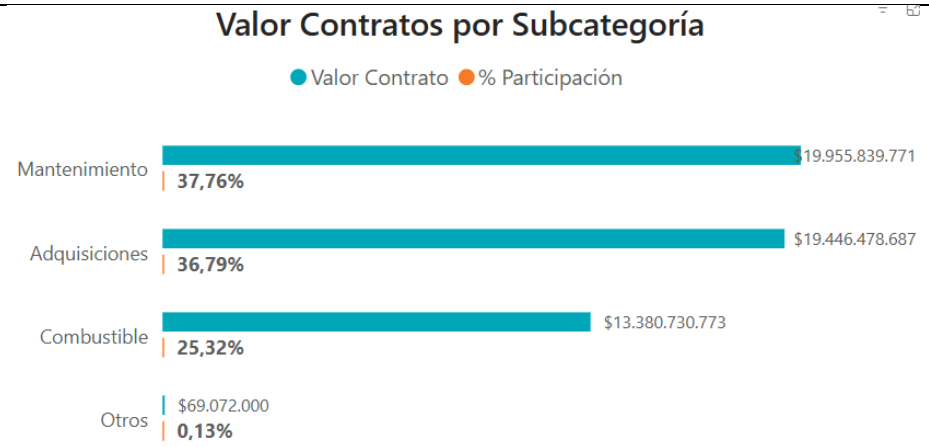
Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría Vehículos 2024



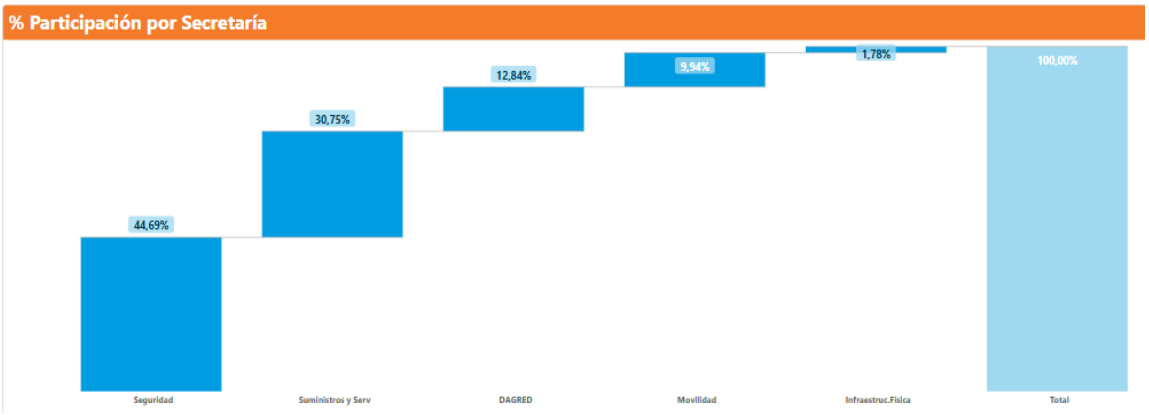
Modalidad de Contratación	Cantidad de contrato por Modalidad	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Selección abreviada	18	$ 25.559.379.498	48,36%
Contratación directa	6	$ 27.084.341.650	51,25%
Mínima cuantía	4	$ 208.400.083	0,39%
Total general	**28**	**$ 52.852.121.231**	**100%**

Se puede evidenciar que la modalidad de compra predominante en la categoría es Selección Abreviada con 20 contratos por un valor de $ 30.117.956.450, seguida de la contratación Directa con 5 contratos por valor de $ 27.684.766.799

Valor contratado por Subcategoría



Participación por secretaría



Acuerdos Marco De Precios Vigentes

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III - CCE-326-AMP-2022

Proceso: CCENEG-064-01-2022 vigencia del acuerdo: marzo 3 de 2023 hasta marzo 3 de 2026.

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 03 de septiembre de 2026.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para el suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan el suministro de combustible; y (iii) las condiciones para el pago del suministro de combustible por parte de las Entidades Compradoras.

Acuerdo Marco De Precios para la Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola - CCE-215-AMP-2021

CCENEG-046-01-2021 vigencia del acuerdo: diciembre 14 de 2022 hasta diciembre 14 de 2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: diciembre 14 de 2026

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, Mantenimiento Preventivo y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios;
(b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de la Maquinaria Amarilla y Agrícola, Mantenimiento Preventivo y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes - CCE-286-AMP-2020

Proceso: CCENEG-031-01-2020 vigencia del acuerdo: febrero 2 de 2021 hasta febrero 2 de 2026.

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: febrero 2 de 2027

Objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020
Proceso CCENEG-022-1-2019 vigencia del acuerdo: julio 27 de 2020 hasta junio 25 de 2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: diciembre 27 de 2025

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2023

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.043.233.956.360	27,87%	132	10,32%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$80.952.311.187	2,16%	20	1,56%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2024

Nota: acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización generando diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

El mantenimiento de maquinaria pesada y vehículos pesados es un servicio contratado de manera recurrente en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para mantener en óptimas condiciones de operación y seguridad los equipos adscritos a las diferentes dependencias en especial la Secretaria del Medio Ambiente y la Secretaria de Movilidad.

Para ello año tras año se ha realizado contratos para el mantenimiento de dichos equipos bajo las modalidades de Subasta Inversa. Este servicio se ha venido contratando integrado a otras actividades de mantenimiento para los mismos equipos como son el suministro de repuestos de desvare, suministro de filtros, de aceites y llantas.

El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones históricas Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín [1]

VIGENCIA	MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
2017	Mínima Cuantía	4600072444 de 2017	Servicio de reencauche y suministro de llantas para el parque automotor pesado.	$63,673,828	Llantas e Importaciones SAGU S.A.S.

	2017	Mínima Cuantía	4600072435 de 2017	Mantenimiento General De Maquinaria Pesada	$43,785,000	Merca Repuestos Ltda
	2018	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600075402 de 2018	Servicio de reencauche y suministro de llantas para el parque automotor pesado.	$100,000,000	Llantas e Importaciones SAGU S.A.S.
	2018	Mínima Cuantía	4600075260 de 2018	Suministro de filtros y aceites para el parque automotor pesado	$30,000,000	Filtros y Herramientas S.A.S
	2018	Mínima Cuantía	4600076858 de 2018	Mantenimiento General De Maquinaria Pesada	$78,000,000	Retrotrac S.A.S
	2021	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600091338	Mantenimiento general de vehículos de transporte pesado de carga	$224.000.000	Almacén y Laboratorios Diesel Medellín
	2021	Mínima Cuantía	4600091243	Suministro de repuestos, insumos y accesorios para el desvare de equipos de transporte pesado, maquinaria pesada y especiales	$81.000.000	Almacén y Laboratorios Diesel Medellín
	2022	Selección abreviada - subasta inversa electrónica		Realizar el mantenimiento general de la maquinaria pesada y equipos de pavimentación - LOTE 2 EQUIPOS Y MAQUINARIA VARIOS	$260.166.057	REMMAQ S.A.S

	2022	Acuerdo Tienda Virtual	4600094803 de 2022	Suministro de aceites y lubricantes para el parque automotor pesado	$47.875.128	MORARCI GROUP SAS	
	2022	Acuerdo Tienda Virtual	4600094805 de 2022	Suministro de llantas para el parque automotor pesado	$86.819.782	MORARCI GROUP SAS	
	2022	Mínima Cuantía	4600094725 de 2022	Suministro de repuestos, insumos y accesorios para el desvare de equipos de transporte pesado, maquinaria pesada y especiales	$95.000.000	Servicios Y Repuestos Lufermo S A S	
	2022	Mínima Cuantía	4600095440 de 2022	Suministro de filtros para el parque automotor pesado	$45.000.000	Comercializadora De Importados	
	2022	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600095568 de 2022	Realizar el mantenimiento general de los vehículos de transporte pesado de carga	$690.000.000	AUTOLARTE S.A. y AUTOCENTRO WILLIAM´S S.A.S.	
	2023	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600098770 de 2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados,	$105.054.122	Autocentro Williams S. A. S	

			maquinaria y equipos varias marcas		
2024	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600101719	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maquinaria y equipos varias marcas	$630.000.000	AUTOLARTE S.A.S
2024	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600101720	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maquinaria y equipos varias marcas	$480.000.000	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.
2024	Selección abreviada - subasta inversa electrónica	4600101721	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos pesados, maquinaria y equipos varias marcas	$349.112.192	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.

En general, el comportamiento de los contratistas en los proceso que se presentan en el cuadro anterior no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de

incumplimiento.

No obstante lo anterior, de manera excepcional la Entidad puede adelantar procesos sancionatorios a los contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de estos, debido al cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para los contratos relacionados con el proceso del presente análisis del sector, exige como mecanismode cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance de este:

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal - 10%
- Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales - 5%
- Calidad del servicio - 10%
- Suministro de Repuestos y accesorios - 10%
- Responsabilidad civil extracontractual - 200 smmlv

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Tabla. Adquisiciones históricas de otras entidades[2]

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2023	Menor cuantía	Departamento de policía del Putumayo	Mantenimiento preventivo, correctivo, mecánico, eléctrico, latonería, pintura, llantas, tecnicomecanica e imprevistos para los vehículos (automotores y motocicletas) que hacen parte del componente multimarca de	RUTH STELLA CHAMORRO	356.000.000	34-7-10023-23

[2] **Fuente:** Datos Abiertos SECOP

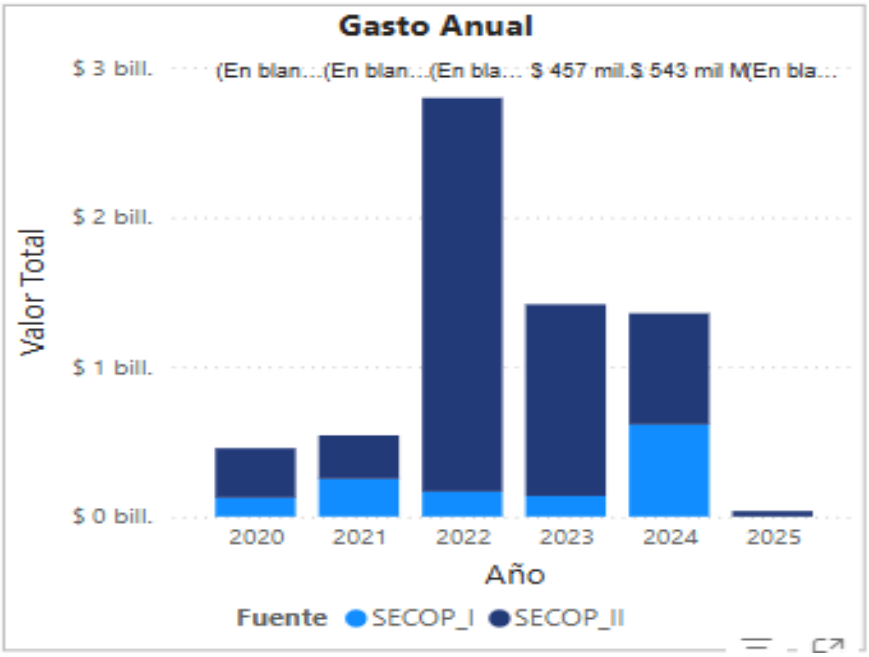
			movilidad del departamento de policía putumayo y cada una de sus especialidades, justicia y paz, seccional tránsito y transporte depuy, upres depuy, así			
2023	Menor cuantía	Departamento de policía Caquetá	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para vehículos y motocicletas asignados y en comisión al departamento de policía Caquetá	DISTRILLANTAS R.E S.A.S.	582.341.000	PN DECAQ SA MC 032 2023
2023	Menor cuantía	Agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluida mano de obra, insumos, repuestos nuevos y originales) al parque automotor, que estén bajo propiedad, posesión y/o en tenencia custodia de la agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca ACIDC	UNIÓN TEMPORAL MAQUINAGRO	450.000.000	Acidc-LP-001-2023
2023	Menor cuantía	Alcaldía Municipio de Palmira	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad y al servicio municipal de Palmira	UT MANTENIMIENTO INTEGRAL 2023	1.341.568.988	MP-SDI-LP-PS-047-2023
2023	Menor cuantía	Departamento de policía Quindío	Mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos que conforman el parque automotor asignado al	COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S	1.154.300.000	PN DEQUI SA SI 004 2023

			departamento de policía Quindío, sus especialidades y los que lleguen de apoyo de otras unidades. lote 1 motocicletas y lote 2 vehículos			

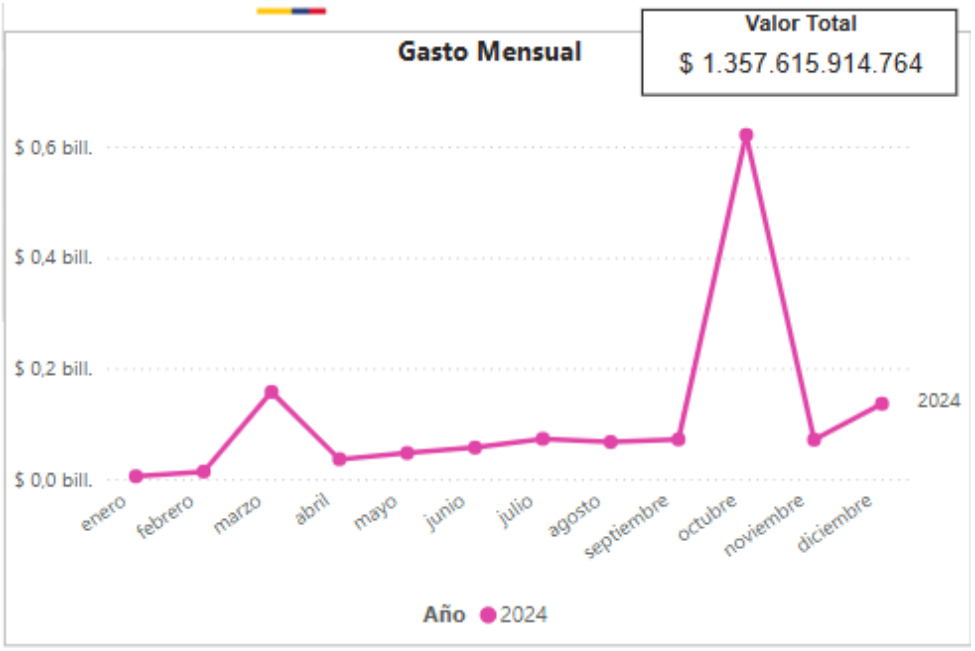
Comportamiento de la demanda en la Categorías de Vehículos a nivel nacional

El ejercicio del análisis del comportamiento de la Demanda en la categoría se toma del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE – Colombia Compra Eficiente a nivel nacional, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC 1510 1511 2510 2511 2512.

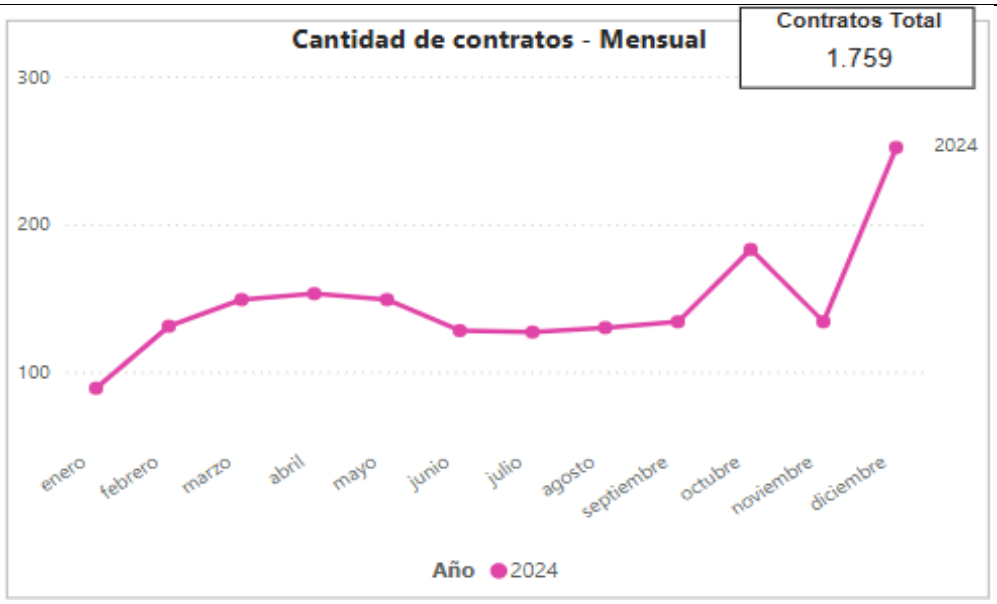
Como reseña estadística en los últimos 5 años, la plataforma más utilizada para la publicación y elaboración de los procesos contractuales ha sido SECOP II; el año 2022 ha sido el de mayor inversión por valor de $2.629 billones, seguido del 2023 por valor de $1.416 billones y el 2024 por valor de 1.356 billones.



Para el año 2024 las entidades a nivel nacional destinaron recursos para la categoría por valor $1.357 Billones, con un gasto promedio mensual de 65 mil millones, exceptuando el mes de octubre por valor $620.709MM



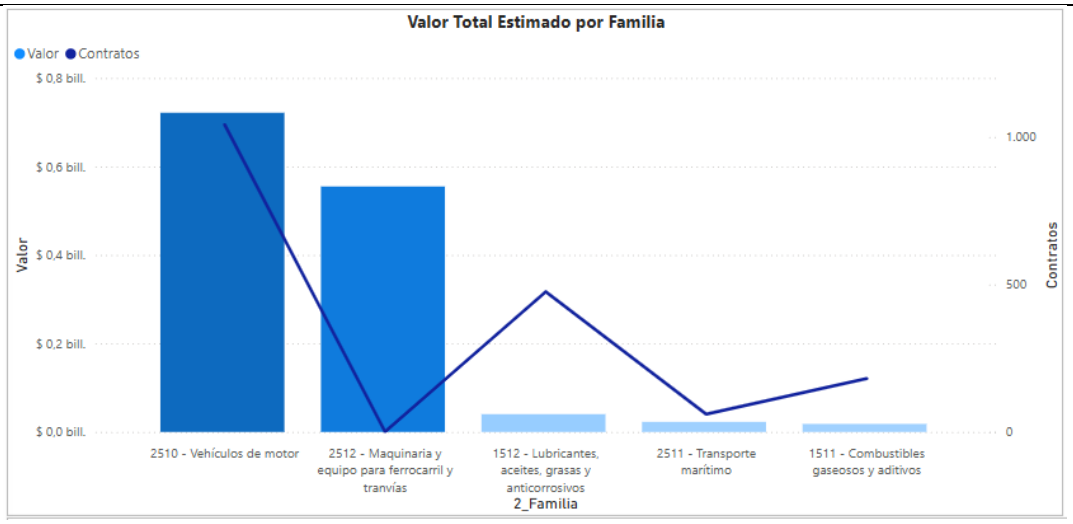
La cantidad de contratos firmados en el 2024 sumó 1.759, siendo diciembre el de mayor número con 252, seguido del mes de octubre con 183.



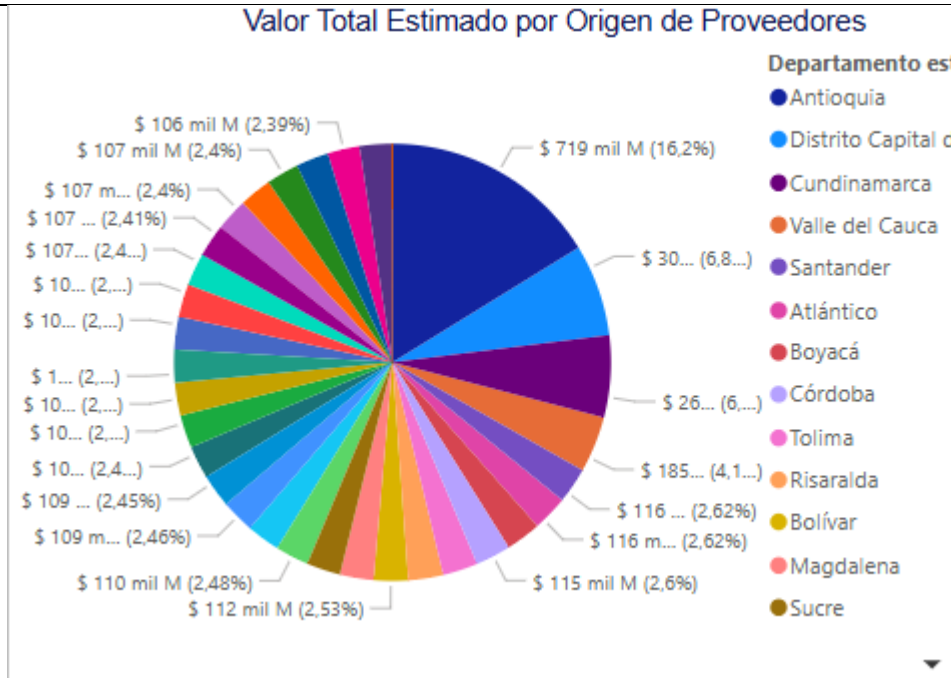
El comportamiento de compra por bienes y servicios de los UNSPSC en estudio se destaca la adquisición de vehículos de motor por valor de $721.601MM con1.042 contratos con una participación del 53,15%; seguida de la Maquinaria y equipos para ferrocarril y tranvías por valor de $554.880MM con un (1) contrato que representa el 40,87%. Según se describe en cuadro y la gráfica.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	**1042**	**$ 721.601.700.820**	**53,15%**	**1042**	**$ 721.601.700.820**	**53,15%**
251015 - Vehículos de pasajeros	319	$ 310.565.348.372	22,88%	319	$ 310.565.348.372	22,88%
251018 - Bicicletas de motor	187	$ 140.142.745.644	10,32%	187	$ 140.142.745.644	10,32%
251019 - Vehículos especializados o de recreo	126	$ 110.695.247.511	8,15%	126	$ 110.695.247.511	8,15%
251017 - Vehículos de protección y salvamento	209	$ 109.821.326.181	8,09%	209	$ 109.821.326.181	8,09%
251016 - Vehículos de transporte de productos y materiales	183	$ 48.709.084.246	3,59%	183	$ 48.709.084.246	3,59%
251021 - Camiones tractores	14	$ 1.663.117.646	0,12%	14	$ 1.663.117.646	0,12%
251020 - Vehículos de guerra	4	$ 4.831.220	0,00%	4	$ 4.831.220	0,00%
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías	**1**	**$ 554.880.000.000**	**40,87%**	**1**	**$ 554.880.000.000**	**40,87%**
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	**475**	**$ 40.187.251.125**	**2,96%**	**475**	**$ 40.187.251.125**	**2,96%**
2511 - Transporte marítimo	**60**	**$ 22.802.792.672**	**1,68%**	**60**	**$ 22.802.792.672**	**1,68%**
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	**181**	**$ 18.144.170.147**	**1,34%**	**181**	**$ 18.144.170.147**	**1,34%**
151115 - Combustibles gaseosos	173	$ 17.984.469.022	1,32%	173	$ 17.984.469.022	1,32%
Total	**1759**	**$ 1.357.615.914.764**	**100,00%**	**1759**	**$ 1.357.615.914.764**	**100,00%**



La mayor cantidad de recursos estimados por origen de proveedores están distribuidos en el departamento de Antioquia por valor de $719MM representando el 16,2%, seguido del Distrito Capital de Bogotá con $300MM, representando el 6,8% y Cundinamarca por valor de $260MM, con el 6% de representación, como los más destacados.



La modalidad de contratación más utilizada por las entidades públicas hace referencia al Régimen Especial por valor de $635MM, seguido de las modalidades competitivas por valor de $502MM



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Por lo general el mantenimiento de vehículos se está contratando por mínima cuantía, -TVEC, en los departamentos donde existe contrato marco, en el caso de Antioquia, no hay contrato marco para el mantenimiento de los vehículos del parque automotor del Distrito.

 Existen contratos muy similares en objeto, así como en los valores contratados por el distrito.

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Los posibles proveedores en el mercado nacional que ofertan los servicios requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria pesada y vehículos pesados para el presente proceso se pueden clasificar en dos tipos:

- **Talleres multimarcas**: Pueden ser personas naturales o jurídicas, que cuentan con su propio taller y herramienta básica con la cual proveen mano de obra para el mantenimiento y reparación de vehículos pesados y maquinaria.

 Tienen relaciones comerciales con diversos proveedores de repuestos o son importadores de algunos de ellos, recurren a servicios especializados a través de terceros, tales como servicios de torno, fresadora, soldadura, rectificadora, reparación de radiadores, latonería y pintura, entre otros, de acuerdo a su capacidad instalada. Se caracterizan por atender gran diversidad de marcas de maquinaria y vehículos pesados de diferentes características. Este tipo de talleres normalmente tienen la capacidad de atender entre 5 y 8 máquinas o vehículos simultáneamente, tanto por capacidad instalada como por disponibilidad de técnicos especialistas.

 Algunos de estos talleres son los siguientes:

 - ✓ Almacén Y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S
 - ✓ Merca Repuestos Ltda
 - ✓ Ciparcol S.A.S
 - ✓ Autocentro Williams S.A.S

- ✓ Retrotrac S.A.S
- ✓ Remmaq S.A.S
- ✓ Tecnicentro Fd SAS - Luis Fernando Ramírez Gómez
- ✓ Carlos Molina Vanegas S.A.S
- ✓ Soluciones Pesadas S.A.S
- ✓ Mecaires
- ✓ Euromotores
- ✓ Taller Romero Calle

- **Talleres especializados y/o Concesionarios:** Se trata de empresas con gran trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, representantes certificados de fabricantes de maquinaria pesada y vehículos pesados, con sedes en las principales ciudades del país. Son empresas que con grandes inversiones han logrado poner a disposición del mercado servicio técnico profesional con personal bien capacitado, herramienta especializada, tienen acceso a la información técnica y guías de reparación originales de los fabricantes de maquinaria pesada y vehículos pesados; tienen contacto directo con los fabricantes para soporte técnico y programas de mejora de los equipos. Sus instalaciones están dotadas específicamente para la atención de equipo pesado y maquinaria, para llevar a cabo los mantenimientos y reparaciones requeridas. Dado su grado de especialización solo ofrecen el servicio técnico a un número limitado de marcas de maquinaria, vehículos pesados de los cuales cuentan con representación.

 Algunos de estos talleres son los siguientes:

 - ✓ General de Equipos de Colombia S.A, GECOLSA: Marcas que representa: Maquinaria Caterpillar, autohormigoneras Carmix, plantas de trituración Metso, montacargas Towmotor
 - ✓ Casa Toro S.A: Marcas que representa: Maquinaria John Deere, Equipos Wirtgen para rehabilitación de vías, pavimentadoras Vögele, compactadores HAMM, plantas de trituración Kleemann, plantas de asflato Ciber, plantas de secado Benninghoven
 - ✓ Chaneme Comercial S.A: Marcas que representa: Maquinaria Volvo, Maquinaria SDLG
 - ✓ Rodriguez y Londoño S.A, RYLSA: Marcas que representa: Maquinaria JCB, Maquinaria Kobelco, Maquinaria Dynapac, Equipo de compactación Altrad Belle, Plantas de agregados Astec, compresores Atlas Copco, Perforadores Beretta, aditamentos Epiroc, generadores Kohler, Equipo liviano Powerin y Wyco
 - ✓ Distribuidora Nissan S.A DINISSAN: Marcas que representa: maquinaria New Holland, maquinaria Lebrero, maquinaria LeeBoy, accesorios Cangini, elevadores Haulotte, compactadores Rosco, accesorios Simex, accesorios Socomec, montacargas Unicarrier
 - ✓ Partequipos S.A: Marcas que representa: Maquinaria AMMANN, maquinaria CASE, excavadoras Link-Belt, maquinaria Yanmar
 - ✓ Navitrans S.A: Marcas que representa: maquinaria CASE, maquinaria HYUNDAI, International

- ✓ Praco Didacol S.A: Marcas que representa: maquinaria DOOSAN y Vehículos HINO y MACK
- ✓ Komatsu Colombia: Marcas que representa: maquinaria Komatsu, Elevadores Manitou, Compactadores Bomag, Plantas de trituración PowerScreen, Equipo de construcción D'AVINO
- ✓ Ainsa Colombia SAS: Marcas que representa: Compresores Sullair
- ✓ DIVEMOTOR Representante Mercedes Benz
- ✓ AUTOLARTE Representante de la marca Chevrolet
- ✓ DIESEL ANDINO Representante de la marca Chevrolet
- ✓ AYURA MOTOR Representante de la marca Chevrolet

Es importante señalar que los talleres multimarca ofrecen precios más bajos debido a un menor costo de funcionamiento y una menor capacidad y tamaño de su infraestructura, menor nivel técnico y de formación en su personal y menor desarrollo de sus procesos. A diferencia de los talleres especializados que cuentan con infraestructura física, con atención a nivel nacional y enfocada para maniobrar maquinaria pesada, gran stock de repuestos, certificaciones internacionales de calidad otorgadas por los fabricantes de maquinaria y gran reconocimiento en el sector, ofreciendo así un valor agregado que se refleja en sus precios.

En cuanto a la maquinaria pesada teniendo en cuenta los años de uso que se encuentran en modelos 1997, 2008, 2012 y 2016, dado su estado actual , se hace necesario acudir a talleres multimarca para el mantenimiento de maquinaria pesada que cuenten con la capacidad técnica profesional para restaurar, no solo la operatividad de los equipos, sino su confiabilidad. Lo anterior por el costo.

Para el caso del lote 1, para el mantenimiento de los 18 vehículos pesados Chevrolet, que cuenta el Distrito en las Secretarias de Movilidad, Medio Ambiente, Secretaria de Mujer, dados los años de uso en el cual el 80% se encuentra por debajo de los 10 años; el Distrito con su política de calidad en los servicios, considera que debe ser un taller concesionario ubicado en la ciudad de Medellín, que tenga conocimiento y experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de la marca objeto de la contratación, que disponga de una infraestructura empresarial tanto física como de mano de obra acorde a la atención requerida en el objeto contractual para los vehículos, este servicio se requiere tanto a domicilio, como en las instalaciones del contratista, ya que el Distrito no cuenta con infraestructura física y humana para atender esta necesidad.

AÑOS DE USO	CANT.	%
16 años	1	8%
14 años	2	11%
12 años	2	11%
11 años	5	26%
10 años	1	5%
8 años	6	32%

7 años	1	7%
	18	100%

En el Distrito y su área Metropolitana se cuenta con pluralidad de empresas concesionarias en la Marca Chevrolet a saber: Autolarte, Ayurá Motor, Diesel Andino y Andar, lo que permite adelantar un proceso entre concesionarios y/o talleres autorizados.

Con respecto al historial de contratos que involucre la marca Chevrolet, se tiene el siguiente cuadro:

Tabla 5. Historia Contratos Marca Chevrolet

Objeto del Contrato	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos Marca Chevrolet**				
Modalidad de Selección	**Selección Abreviada por Subasta Inversa**				
Garantías Exigidas	**Calidad.**				
	Cumplimiento y				
	pagos salarios,				
	prestaciones				
	Responsabilidad Extracontractual				
Contratista	**AUTOLARTE**				
Año	**2018**	**2019-2020**	**2021**	**2023**	2024
V/r Contrato	$ 396.768.577	**$ 480.000.000**	**$ 317.000.000**	**$ 330.000.000**	**$ 630.000.000**
Porcentaje Ejecución	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Vigencia del Contrato	**Anual**	**Anual**	**Anual**	**Anual**	**Anual**
Condiciones de Pago	**Parcial**	**Parcial**	**Parcial**	**Parcial**	**Parcial**

El lote 2 este compuesto por 11vehículos pesados distribuidos en 6 marcas diferentes (Hino,Mercedes Benz, Ford, International, Agrale) lo que dadas las políticas de los talleres Concesionarios de atender solo la marca que representan obliga a optar por la alternativa de un Taller Multimarca, en capacidad de atender vehículos bómper a bómper independiente de la marca.

El lote 3 de maquinaria amarilla tiene 4 máquinas en diferentes marcas (CASE, KOBELCO, KOMATSU E INGERSOLL RAND)

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer la necesidad contractual del presente proceso.

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Vehículos

Como se mencionó en el análisis del PIB la categoría de Vehículos se relaciona con la actividad económica **'Comercio al por mayor y al por menor'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Vehículos.

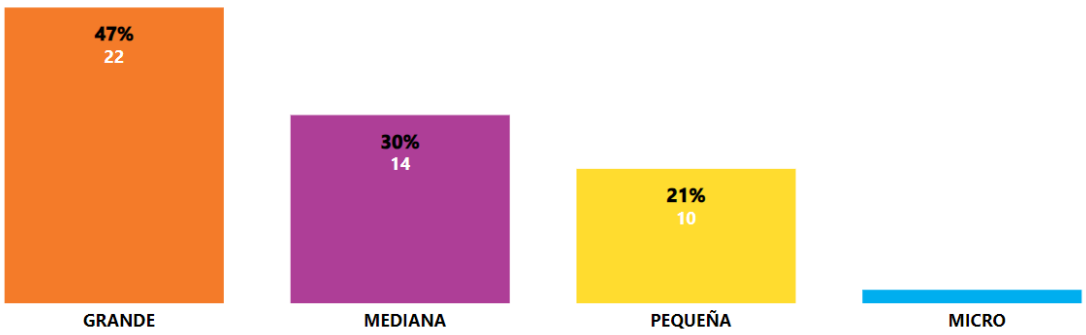
Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Vehículos.
Clasificación por tamaño de empresa - 2023

Razón social Proveedor	Nit	Clasificación por tamaño de la empresa
AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A. - AGENCIAUTO	890900016-9	Gran empresa
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS	890913902-6	Gran empresa
AUTECO MOBILITY S.A.S.	901249413-7	Gran empresa
AUTOAMERICA S.A.	890904615-9	Gran empresa
SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	900409563-7	Pequeña empresa
SERVICIOS ARCOM S. A. S.	900447982-1	Mediana empresa
SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTOS Y AUTOMATIZACIÓN SIMA S.A.S.	900971008-9	Mediana empresa
AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S	900192829-6	Mediana empresa
AUTONIZA S A	860069497-4	Gran empresa
AUTOMAYOR S A	860034604-5	Mediana empresa
AYURA MOTOR S.A.	890942310-1	Gran empresa
AUTOLARTE S.A.S.	890900081-8	Gran empresa
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	890.903.024-1	Gran empresa
TABORDA RESTREPO LUIS CARLOS	98463201-7	Micro empresa
CASATORO	830004993-8	Gran empresa

CIPARCOL S.A.S.	800145360-1	Pequeña empresa
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	800200439-1	Mediana empresa
C D A AUTOMAS LTDA	900135344-3	Mediana empresa
C.D.A HANGARES S.A.S.	900105556-1	Pequeña empresa
CAMACHO HIGINIO	91205799-8	Gran empresa
CARIBE MOTOR DE MEDELLÍN S.A.S.	890911878-8	Gran empresa
CASA BRITANICA S A	890905627-1	Gran empresa
CERTICAR S. A	900122353-3	Mediana empresa
DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	890302988 - 7	Mediana empresa
ELECTRO BOOSTER S.A.S.	804003299-5	Pequeña empresa
ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	811015018-1	Pequeña empresa
EURO G.N.V. S.A.S.	830508689-7	Pequeña empresa
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	890301886 - 1	Gran empresa
JAFE S.A.S.	900221542-3	Pequeña empresa
FRENOS NUTIBARA S.A.	811008375-5	Pequeña empresa
INVERSIONES MAX S.A.S	811010230-2	Pequeña empresa
INVERSIONES XOS S.A.S	811006026-0	Pequeña empresa
IVESUR COLOMBIA S A	900081357-5	Mediana empresa
KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	830060331 - 0	Gran empresa
MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5	Mediana empresa
MOTOS RUTA 30 S.A.S.	900813442-6	Pequeña empresa
MUNDO MOTORRAD SAS	900910573-8	Mediana empresa
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	830045348-2	Mediana empresa
TALLERES AUTORIZADOS S A	860519235-3	Gran empresa
RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	890923691-1	Gran empresa
PRACO DIDACOL S A S	860047657-1	Gran empresa
PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	830116807-7	Gran empresa
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860001307-0	Gran empresa
TRACTOPESADOS S A S	900369250-4	Pequeña empresa
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA	860002576-1	Gran empresa
RAMIREZ GOMEZ LUIS FERNANDO	71692208-1	Pequeña empresa
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	900080037-9	Mediana empresa

RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830054299-8	Pequeña empresa
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	860065726-8	Pequeña empresa
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	891410137-2	Gran empresa
TECNICENTRO FD S.A.S.	901018416-8	Pequeña empresa
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.	830141109-1	Gran empresa
TUYOMOTOR S.A.S.	800247851-4	Gran empresa
UNINGECOL S A	900176059-4	Mediana empresa
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S A	890916911-6	Gran empresa
YOKOMOTOR S.A.	800041829-6	Gran empresa
ZAPATA PULGARIN DIANA CATALINA	43162346-4	Pequeña empresa
ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	800042522-5	Mediana empresa
ALPECORP COLOMBIA SAS	900233393-4	Pequeña empresa
KPN COLOMBIA S.A.S.	901038504-3	Pequeña empresa
PERDOMO BUSINESS GROUP S A S	900367678-3	Mediana empresa

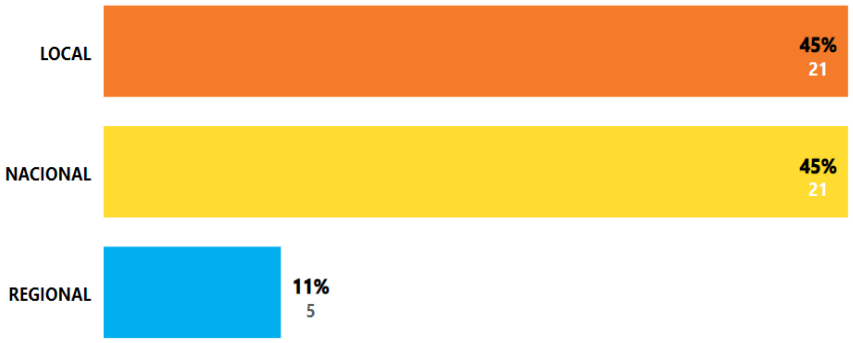
Gráfico. Proveedores categoría Vehículos
Por tamaño empresa 2024



De la totalidad de empresas analizadas 25 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Vehículos

Por ubicación geográfica 2024



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024

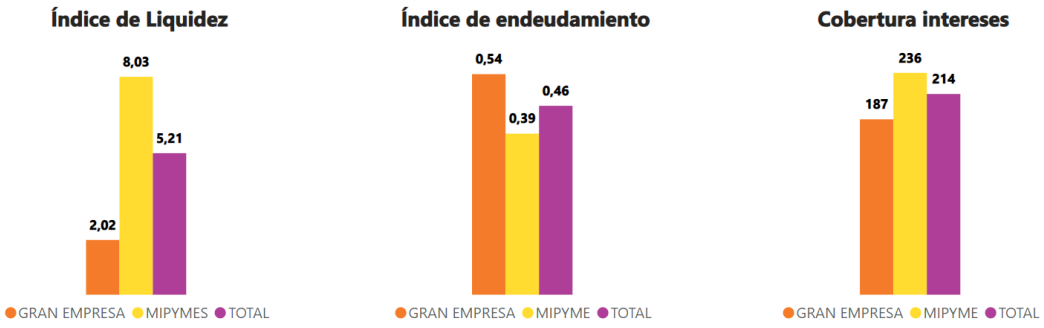
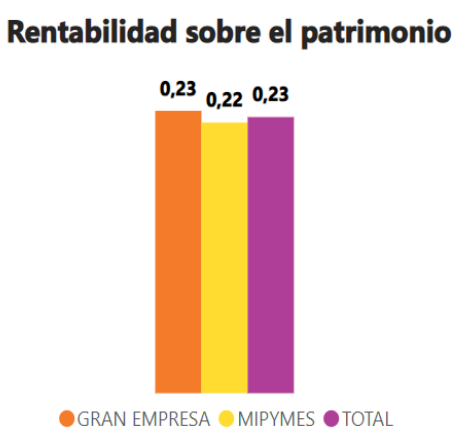
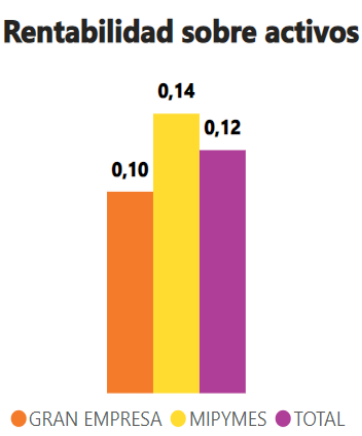


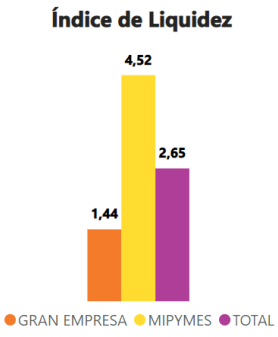
Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024

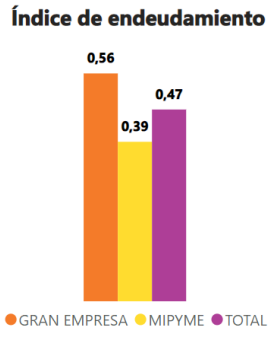




Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024





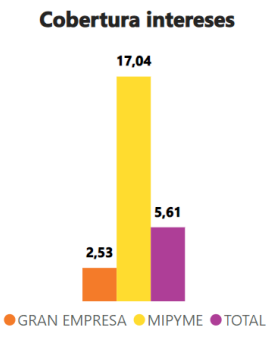
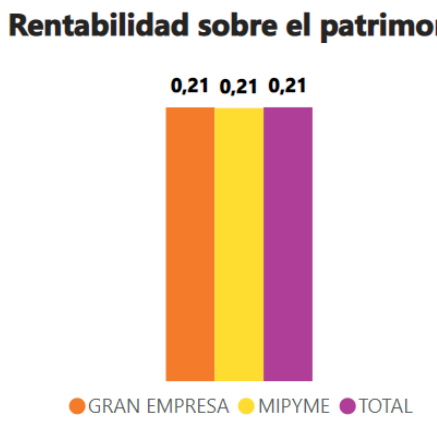
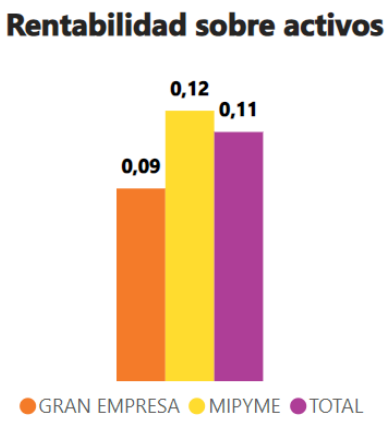


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

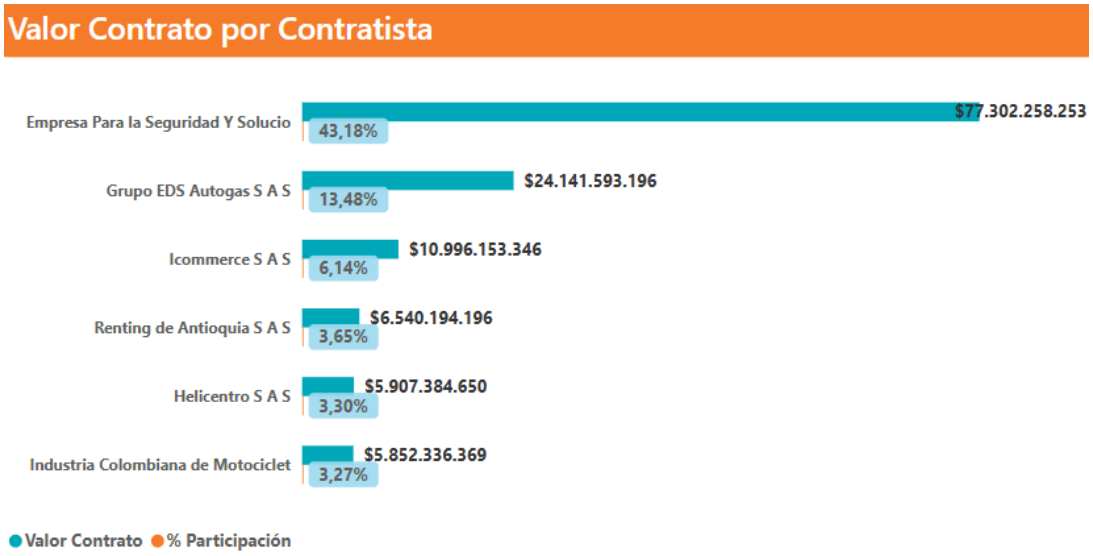




Principales proveedores que concentran el gasto de la Categoría de Vehículos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación entre 2021 y 2024

Año	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
Contratista	Valor Contratos	No. Contrato	Valor Contratos	No. Contrato	Valor Contratos	No. Contrato	Valor Contratos	No. Contrato	Valor Contratos	No. Contrato	Valor Contratos	No. Contrato
Autocentro Williams S. A. S	$87.000.000	1			$761.132.476	4	$375.054.120	2	$560.000.000	2	**$1.783.186.596**	**9**
Empresa Para la Seguridad Y Solucio	$28.550.313.529	2	$16.409.345.121	1	$12.066.015.414	1	$23.083.012.371	1	$25.743.885.347	4	**$105.852.571.782**	**9**
Diego Lopez Sociedad por Acciones S			$179.000.000	1	$97.351.720	1	$358.024.840	2	$1.503.376.181	3	**$2.137.752.741**	**7**
Autolarte S A S	$832.000.000	1	$317.000.000	1	$562.767.524	2	$329.999.999	1	$420.000.000	1	**$2.461.767.523**	**6**
Almacen y Laboratorios Diesel Medel			$673.000.001	3	$284.999.999	2					**$958.000.000**	**5**
Empresas Públicas de Medellín E S P	$245.625.444	1	$290.000.000	1	$250.000.000	1	$304.784.769	1	$400.456.303	1	**$1.490.866.516**	**5**
Grupo EDS Autogas S A S	$2.366.886.140	1	$3.205.610.000	1	$1.750.000.000	1	$9.291.536.513	1	$9.894.446.683	1	**$26.508.479.336**	**5**
Renting de Antioquia S A S			$1.094.999.998	1	$2.358.934.199	1	$2.146.259.999	2	$940.000.000	1	**$6.540.194.196**	**5**
Autoamerica S A	$1.054.000.000	1	$1.200.000.000	1	$960.000.000	1			$936.448.481	1	**$4.150.448.481**	**4**
Certicar S A			$122.000.000	1	$129.852.562	1	$145.838.477	1	$191.504.510	1	**$589.195.549**	**4**
Helicentro S A S	$1.057.316.325	1	$1.791.000.000	1	$1.965.674.990	1	$2.150.709.660	1			**$6.964.700.975**	**4**
Mundo Motorrad S A S			$88.400.000	1	$8.000.000	1	$219.999.999	2			**$316.399.999**	**4**
Organizacion Terpel S A					$4.971.240.715	4					**$4.971.240.715**	**4**
Automayor S A			$1.789.531.758	1	$558.899.941	1	$827.192.238	1			**$3.175.623.937**	**3**
Casa Britanica S A	$107.000.000	1	$90.000.000	1	$190.000.000	1					**$387.000.000**	**3**
Distribuidora Nissan S A			$308.281.181	1					$2.223.506.595	2	**$2.531.787.776**	**3**
Fabrica Nacional de Autopartes S.A.			$3.310.028.599	1	$2.452.066.053	2					**$5.762.094.652**	**3**
Komatsu Colombia S A S					$753.433.306	2			$261.410.585	1	**$1.014.843.891**	**3**
Merca Repuestos Ltda	$261.000.000	3									**$261.000.000**	**3**
Tracker de Colombia S.A.S.	$143.033.143	1	$190.000.000	1	$104.576.903	1					**$437.610.046**	**3**
Tuyomotor S.A.S.					$572.023.093	1	$1.958.223.698	2			**$2.530.246.791**	**3**
Union Temporal Umg Motorrad 7M					$190.428.210	1	$573.548.385	2			**$763.976.595**	**3**
Antioqueña de Lubricantes SGP S A S	$50.000.000	2									**$50.000.000**	**2**
Consorcio Maxos 2024									$630.000.000	2	**$630.000.000**	**2**
Distracom S A							$2.700.000.000	1	$3.085.827.787	1	**$5.785.827.787**	**2**
Mega Buses De Colombia S A S			$290.634.300	1	$421.030.770	1					**$711.665.070**	**2**
Morarci Group S A S					$134.694.910	2					**$134.694.910**	**2**
Remmaq S A S					$475.196.452	2					**$475.196.452**	**2**
Renta Y Campo Corredores S A									$27.538.338	2	**$27.538.338**	**2**
Sociedad de Fabricacion de Automoto			$332.875.530	2							**$332.875.530**	**2**
Union Temporal Motorysa Casatoro 20			$760.921.653	1			$565.577.524	1			**$1.326.499.177**	**2**
Ut Vehiculos Medellin							$1.143.555.005	2			**$1.143.555.005**	**2**
Total	**$35.939.336.646**	**21**	**$34.116.749.664**	**26**	**$34.189.164.924**	**42**	**$57.882.846.379**	**27**	**$52.852.121.231**	**28**	**$214.980.218.844**	**144**

- **El 43% de este gasto lo tiene la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, siendo la de mayor participación.**
- **Entre los años 2021 y 2024 se identificaron 49 proveedores, de los cuales 3 concentran el 62,8% de la categoría.**



Fuente: Unidad de Abastecimiento Estratégico
Microsoft Power BI

Análisis de la oferta subcategoría de mantenimiento de vehículos a nivel nacional

La ejecución de los contratos del Distrito de Medellín en la categoría se realizó con 19 proveedores, de los cuales 3 ejecutaron el 78,5% en el año 2024 con un total de $41,490(MM). Siendo la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, es el principal contratista, con el 48,71% del total del gasto de la categoría



Distribución del gasto por proveedores en la subcategoría de mantenimiento a nivel nacional

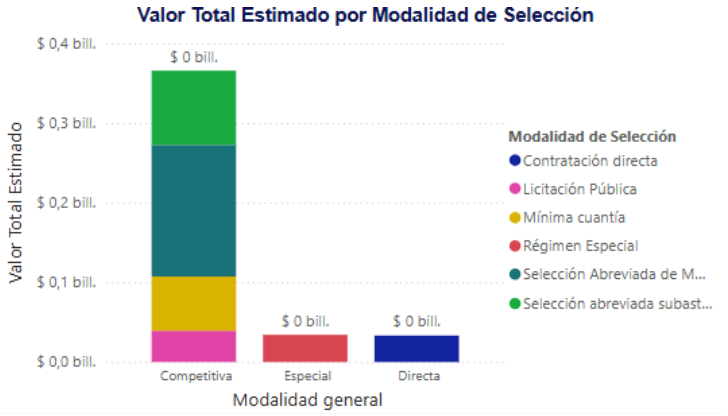
('000 MM COP, 2024) - códigos UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, es el proveedor a nivel nacional con el mayor valor adjudicado en contratos para el mantenimiento de vehículos, convirtiéndose en un aliado estratégico para la entidad.



Para el año 2024 la modalidad de contratación más utilizada fue la competitiva por valor de $365,955 MM representando el 84% del gasto total nacional de mantenimiento de vehículos

La modalidad competitiva de Selección Abreviada de Menor Cuantía fue la selección predominante para los contratos de mantenimiento de vehículos por valor de $165,318 MM con el 38%, seguida de la Selección Abreviada Subasta Inversa



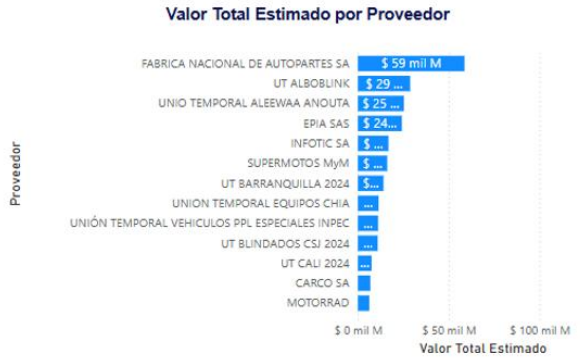
Modalidad general	Competitiva
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Valor Total Estimado	$ 93.261.981.805
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Valor Total Estimado	$ 165.318.358.509
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor Total Estimado	$ 68.051.363.451
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Valor Total Estimado	$ 39.323.763.681
Total	$ 365.955.467.446
Modalidad general	Especial
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Valor Total Estimado	$ 34.193.850.967
Modalidad general	Directa
Modalidad de Selección	Contratación directa
Valor Total Estimado	$ 33.216.452.269

Análisis de la oferta adquisición de vehículos a nivel nacional

Distribución del gasto por proveedores en la subcategoría de adquisición de vehículos a nivel nacional

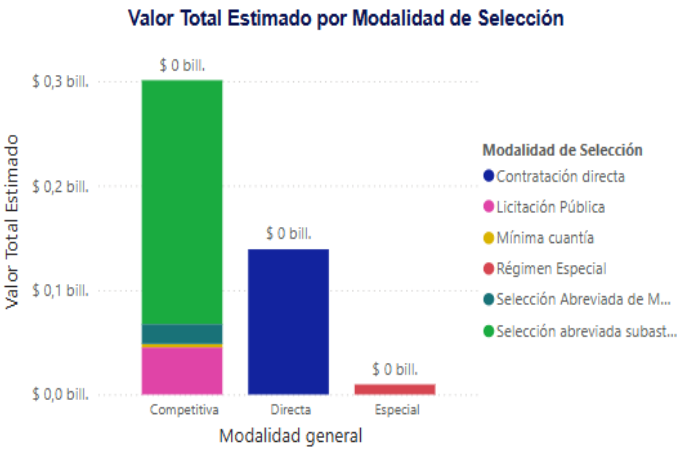
(‘000 MM COP, 2024) - códigos UNSPSC 25101500 Vehículos de pasajeros y 25101801 Bicicletas de motor – motocicletas

La Fábrica Nacional de Autopartes S.A, es el proveedor a nivel nacional con el mayor valor adjudicado por valor de $59MM y a su vez mayor cantidad de contratos para la adquisición de vehículos con 16 en total.





Para el año 2024 la modalidad de contratación más utilizada fue la competitiva por valor de $300,897 MM representando el 84% del gasto total nacional para adquisición de vehículos de entidades públicas.



Modalidad general	Competitiva
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Valor Total Estimado	$ 233.373.367.092
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Valor Total Estimado	$ 19.074.500.951
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor Total Estimado	$ 3.273.799.141
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Valor Total Estimado	$ 45.175.545.250
Total	$ 300.897.212.434
Modalidad general	Directa
Modalidad de Selección	Contratación directa
Valor Total Estimado	$ 139.084.320.215
Total	$ 139.084.320.215
Modalidad general	Especial
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Valor Total Estimado	$ 9.682.332.537
Total	$ 9.682.332.537

La modalidad competitiva de Selección Abreviada de Subasta Inversa fue la predominante para los contratos de adquisición de vehículos por valor de $233,373 MM con el 52%, seguida de la Contratación Directa por valor de $139,084 con una participación del 31%.

Indicadores Financieros:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de

selección de menor cuantía, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

Rango 1		Rango 2
>0	<15.000	>15.000

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de menor cuantía de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

*Índices de capacidad financiera y organizacionales para l*os Proponentes que demuestran o no la condición de Mipyme.

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes y para ello, tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, al momento del cierre de presentación de ofertas. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es “Si la persona está obligada a llevar contabilidad, copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias y “2.3. Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial, cuando la norma aplicable lo exige, auditados con sus notas y los siguientes anexos,

suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal:

I. Principales cuentas detalladas del balance general.

II. Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias.

III. Cuentas contingentes deudoras y acreedoras.

Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura."

Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En el caso que la proponente presente información que no sea clara o no allegara la documentación exigida completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informe de evaluación.

La Entidad evaluará los siguientes indicadores de conformidad con lo reportado en el RUP así:

- Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente, expresado en número de veces
- Índice de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total, expresado con dos decimales.
- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, expresado en número de veces.
- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio
- Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total

En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico, en cuyo caso la entidad realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

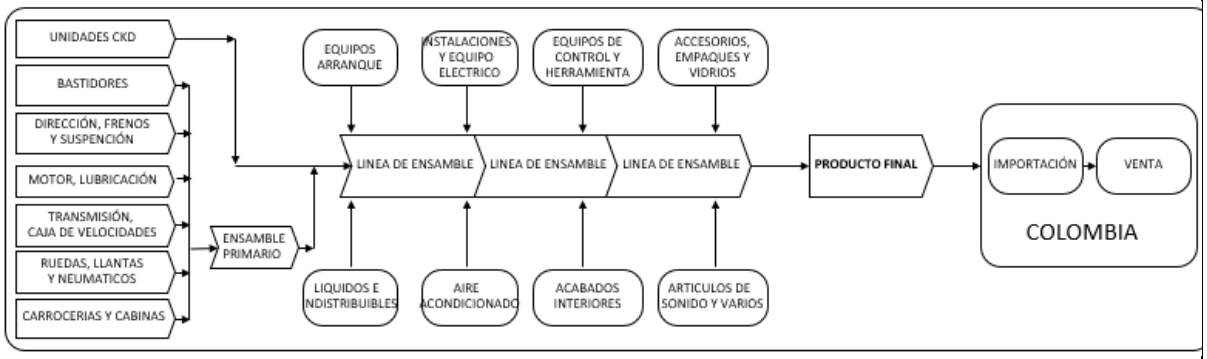
Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En Colombia no existen empresas ensambladoras de maquinaría amarilla por ende este tipo de maquinaría es importada y se brinda todo el servicio post-venta a través de los representantes de las marcas quienes finalmente son los mismos distribuidores. Con la experticia que se ha adquirido por parte de las empresas que brindan el servicio de mantenimiento, estas empezaron a fabricar y comercializar algunos accesorios para la maquinaría amarilla.

Gráfico Cadena de Abastecimiento maquinaría amarilla.



El proceso de producción, distribución y entrega de mantenimiento de maquinaria pesada se enmarca en una producción nacional inexistente y la dependencia a las importaciones, tanto de la maquinaria pesada, como de los repuestos e insumos utilizados para su mantenimiento.

En cuanto a la importación, se identificaron las subpartidas arancelarias 84.29 (Topadoras frontales (buldóceres), topadoras angulares (“angledozers”), niveladoras, traíllas (“scrapers”), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas), 84.30 (Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (“scraping”), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves), y 84.31 (Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30), de los cuales, los principales países de origen son Estados Unidos (40.75%), China (16.2%) y Alemania (3.72%):

Los repuestos e insumos de mantenimiento para la maquinaria pesada son importados por los talleres especializados y talleres particulares antes mencionados, asi como tambien por comercializadores de partes que compiten por precio y disponibilidad en el mercado.

FORMA DE PAGO

La entidad, otorgará un pago anticipado correspondiente al 1 % del valor total del contrato para los LOTES 1 y 2, con la finalidad de garantizar la caja de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025, relacionado con la reactivación del impuesto de Timbre Nacional.

Los contratistas de los LOTES 1 y 2 al facturar el segundo pago descontará del total a pagar por parte de la Entidad Contratante la suma correspondiente al pago anticipado y en caso de que el valor facturado no sea suficiente, dicho descuento se realizará en las subsiguientes facturas hasta abarcar la totalidad del valor del pago anticipado entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al contratista. Para el LOTE 3 no aplicará el pago anticipado ni el Impuesto de Timbre Nacional

Los demás pagos El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cancelará al CONTRATISTA el valor de cada lote adjudicado mediante pagos mensuales de los servicios efectivamente prestados, por transferencia electrónica a la cuenta registrada en el Directorio de Proveedores y Contratistas para la ejecución del presente contrato previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada a satisfacción del supervisor. Los pagos se harán previo recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato.

La entidad únicamente pagará las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato

ADJUDICACIÓN

La Secretaría de Suministros y Servicios adjudicará el contrato derivado de este proceso, mediante resolución motivada, expedida por la secretaria de Suministros y Servicios, que será notificada al proponente favorecido, y la cual se publicará en el sitio www.colombiacompra.gov.co.

Se adjudicará por el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE a la propuesta que ofrezca el precio más bajo. Luego del certamen de subasta el precio final

de la oferta del proponente ganador de cada lote será distribuido de forma proporcional en cada uno de los ítems con base en el descuento total respecto del presupuesto oficial

de cada lote. El porcentaje de descuento obtenido se redistribuirá en cantidades adicionales de acuerdo a las necesidades de la entidad, las cuales serán establecidas

por el supervisor del contrato.

El presupuesto oficial por lotes es el siguiente:

Lote 1 VEHICULOS PESADOS CHEVROLET $ 420.000.000

Lote 2 VEHICULOS PESADOS VARIAS MARCAS $ 300.000.000

Lote 3 MAQUINARIA AMARILLA VARIAS MARCAS $ 200.000.000

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales, distritales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del proponente seleccionado, a manera de enunciado, están los siguientes:

- Impuesto a la Ventas IVA: Este objeto corresponde a una prestación de servicios y está gravado con el impuesto a las ventas - IVA a la tarifa del 19%.
- Retención en la Fuente: Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.
- Gravamen a los movimientos financieros: Equivalente al cuatro por mil (4) del valor total del contrato. Se debe tener en cuenta la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.
- Impuesto de Industria y Comercio: Recae sobre las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, su tarifa corresponde al milaje establecido, según su actividad.

- Estampilla Universidad de Antioquia: correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido el Acuerdo 93 de 05 de diciembre de 2023.
- Tasa Pro-Deporte y Recreación: Equivalente al 1,3% del valor total del contrato de conformidad con lo establecido el Acuerdo 93 de 05 de diciembre de 2023.
- Estampilla Para La Justicia Familiar: Correspondiente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido el Acuerdo 93 de 05 de diciembre de 2023.
- Impuesto de Timbre Nacional: Correspondiente al 0,5% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario. En caso de aplicar según Decreto 0467 de abril 23 de 2025. Este impuesto solo aplicará para el LOTE 1 y LOTE 2. Para el LOTE 3 no aplicará el Impuesto de Timbre Nacional.

Ver Documento adjunto Comunicado de prensa 039 DIAN # Medidas tributarias del Decreto 175 de 2025 por conmoción interior continúan vigentes hasta el 31 de diciembre 2025.

Por lo anterior, la Entidad enviará al proponente adjudicatario de los LOTES 1 y LOTES 2 concomitante con el anexo del contrato, cuenta de cobro por el valor que corresponde al impuesto de timbre. El contratista deberá cargar en la herramienta SECOP II, el soporte de pago.

El Distrito validará dicho soporte de pago previo a dar la aprobación de pólizas y dar el inicio de vigencia del contrato en el marco de la responsabilidad que le asigna el artículo 517 del estatuto tributario.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __x__ NO ____

Las emisiones atmosféricas de CO_2 de las fuentes fijas y móviles debido al consumo de combustibles fósiles inciden directamente en la salud de las personas y en el cambio climático.

El Gobierno Nacional reglamentó los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los comercializadores representantes de marca, importadores, fabricantes o ensambladores de maquinaría, vehículos y motocarros.

Además de la normatividad expuesta, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el 2010, ha establecido determinados criterios a tener en cuenta para adquirir y mantener vehículos automotores, de los cuales para el presente estudio es importante traer a colación los siguientes:

- Adquirir vehículos con menores consumos de combustible por kilómetro recorrido, lo cual es verificable a través de la declaración del fabricante sobre el consumo de combustible del vehículo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Adquirir vehículos que cuenten con indicadores visuales de conducción eficiente (testigos en el tablero de conducción), dicho aspecto se verifica a través de la ficha técnica del vehículo.

- Si el vendedor, distribuidor o proveedor ofrece servicio de mantenimiento para el vehículo/maquinaria, deberá garantizar un correcto manejo y disposición final de las grasas, aceites, estopas y demás residuos que se generen en el mantenimiento, dicho criterio es verificable a través del acta de la correcta disposición final de residuos.

- El vendedor, distribuidor o proveedor debe garantizar un uso eficiente de agua y energía en el servicio de mantenimiento y lavado del vehículo. Para el caso de los detergentes utilizados en el lavado de los vehículos, preferir detergentes biodegradables que cumplan los criterios de la ficha de detergentes verdes, lo cual se puede verificar a través de la declaración del vendedor.

Es importante resaltar que el Acuerdo 016 de 2020 por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado en las consideraciones ambientales a tener en cuenta para impulsar compras sostenibles respecto de los vehículos, recomendó adquirir vehículos que funcionen con tecnologías más limpias que contribuya a la reducción de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, para lo cual dispuso que se debe priorizar los vehículos con la mejor tecnología disponible para la reducción de emisiones contaminantes con mayor eficiencia energética en relación con el consumo de combustible.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma

Ruperto Antonio Murillo Salazar
Técnico

Firma
Stefany Arias Valencia
Logístico

Firma
Sara Vélez Trujillo
Abogado